1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Computadores para Educar es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del documento CONPES 3063 del 23 de diciembre de 1999, y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus asociados son: El Fondo de Comunicaciones (FONTIC), hoy Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

Computadores para Educar – CPE busca impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento. Todo ello en el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales del sector TIC y educación, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional.

Para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, Computadores para Educar opera en diferentes sedes arrendadas, entre ellas el Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos – CENARE, el Centro de Soluciones Tecnológicas – CST, la Dirección Ejecutiva y la Bodega 14-A del Parque Industrial Santa Lucía. Estas instalaciones soportan procesos operativos críticos tales como recepción, pruebas, mantenimiento, almacenamiento, reparación de equipos tecnológicos y gestión de residuos electrónicos.

Debido a la naturaleza operativa de las sedes, especialmente CENARE y CST, y al flujo constante de personal, equipos y materiales, es indispensable mantener las condiciones locativas en estándares adecuados de funcionamiento, higiene, seguridad y habitabilidad, conforme a las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, la entidad cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, el cual realiza inspecciones periódicas e identifica condiciones que requieren intervención para prevenir riesgos y garantizar espacios laborales seguros.

Las necesidades identificadas por las áreas usuarias, el COPASST y el equipo de SST han sido documentadas mediante los Formatos de Solicitud de Adecuaciones Locativas y demás registros técnicos, en los que se evidencian requerimientos relacionados con infraestructura, seguridad eléctrica, condiciones de iluminación, ventilación, mobiliario, espacios de bienestar, señalización y otros elementos locativos esenciales para el adecuado funcionamiento de las sedes.

Es importante señalar que Computadores para Educar no cuenta con personal especializado para realizar internamente las actividades de mantenimiento, reparación o adecuaciones locativas. Por lo tanto, se requiere contratar un proveedor idóneo que cuente con la capacidad técnica, operativa y normativa para ejecutar dichas actividades bajo estándares de calidad,

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

seguridad y cumplimiento de Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP y las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

Dado lo anterior, Computadores para Educar requiere contratar personal idóneo y calificado que preste los servicios de mantenimiento, reparación y demás actividades inherentes, incluyendo el suministro de materiales, insumos, herramientas, equipos y demás bienes y servicios necesarios para mantener las adecuaciones de las oficinas en condiciones óptimas y en funcionamiento. Esto en razón a que, por el uso normal de los inmuebles y muebles, frecuentemente se generan deterioros o ajustes necesarios que deben corregirse de manera oportuna.

Las reparaciones por ejecutar corresponden a reparaciones locativas, entendidas como aquellas que se deben realizar para conservar el inmueble arrendado en el mismo estado en que fue recibido, tales como pintura, ajustes menores, reparación de elementos deteriorados por el uso, mantenimiento de mobiliario, optimización de espacios mediante panelería, adecuaciones de mobiliario y ajustes en sistemas de seguridad, entre otros.

Aunado a lo anterior, la prestación de servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo menor en las instalaciones donde opera Computadores para Educar, orientados a conservar las condiciones normales de funcionamiento, seguridad y habitabilidad de los espacios físicos, sin que ello implique la ejecución de obras civiles nuevas, ampliaciones, modificaciones estructurales o intervenciones que alteren la configuración arquitectónica del inmueble.

Las actividades comprenderán, entre otras, las siguientes:

1. Reparaciones menores de elementos no estructurales.
2. Resane y pintura de muros interiores.
3. Ajuste y reparación de puertas, chapas y cerraduras.
4. Cambio de accesorios sanitarios menores (grifos, válvulas, empaques).
5. Reparaciones básicas en redes eléctricas internas (cambio de luminarias, interruptores, tomas).
6. Mantenimiento preventivo de cubiertas sin intervención estructural.
7. Sellado de filtraciones menores.
8. Sustitución puntual de piezas deterioradas sin modificación del diseño original.
9. Actividades de conservación locativa que no requieran licencia de construcción.

Es importante resaltar que, en ningún caso, el contratista ejecutará actividades que constituyan obra civil nueva, reforzamiento estructural, ampliaciones, modificaciones arquitectónicas, intervenciones en elementos estructurales o cualquier actividad que requiera licencia urbanística conforme a la normativa vigente.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

En consecuencia, la necesidad consiste en disponer de un servicio especializado que permita realizar de manera adecuada, segura y continua las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas requeridas en las sedes de la entidad, garantizando:

- El cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo.
- La preservación de espacios seguros y funcionales para colaboradores, contratistas y visitantes.
- La continuidad operativa de los procesos misionales y administrativos.
- La mitigación de riesgos identificados por SST y COPASST.
- El adecuado mantenimiento del inmueble arrendado, conforme a las obligaciones del arrendatario.

La presente contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de Computadores para Educar para la vigencia 2026.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de adecuaciones locativas y mantenimientos.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En atención a la naturaleza de las obligaciones que se describen a continuación y de conformidad con lo previsto por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato a celebrar será de Prestación de Servicios.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable a la modalidad de selección del presente proceso es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios especialmente la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

Debido a la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, procedimiento establecido en el numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, así:

> *"**2. Selección Abreviada**. La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del*

objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…".

En concordancia con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

*"**Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía**. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

- *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
- *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*

En materia de publicidad del proceso de selección se realizará mediante observación y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del procedimiento en el SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Estatal. (www.colombiacompra.gov.co)

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar el objeto contractual *"Prestación de servicios de mantenimiento, reparación y adecuaciones locativas que se requieran en las sedes de Computadores para Educar"*, corresponde a:

a) **Selección Abreviada**:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa_____

II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios

_____

III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

en bolsas de productos_____

IV. **Para la Selección Abreviada de Menor Cuantía _X_**

V. Declaratoria de desierta de la licitación. _

2.4 DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel como se indica a continuación:

Código y nombre del Segmento	Código y nombre de Familia	Código de nombre de clases
72 Servicios de construcción y mantenimiento	7212 Servicios de construcción pesada	72121000 Servicios de construcción de edificios industriales
72 Servicios de construcción y mantenimiento	7210 Servicios de construcción de edificios	72101507 Servicios de construcción de edificios
72 Servicios de construcción y mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72100000 Servicios de construcción de edificios
30 Componentes y suministros para estructuras, construcción y manufactura	3019 Equipos y suministros de construcción	30191800 Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30 Componentes y suministros para estructuras, construcción y manufactura	3019 Equipos y suministros de construcción	30190000 Equipos y suministros de construcción

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

72 Servicios de construcción y mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
76 Servicios de limpieza, mantenimiento y saneamiento	7611 Servicios de limpieza	76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios

3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($61.938.415)**, el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto es, de acuerdo con el umbral publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co; para este proceso de selección es preciso dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, en el sentido de convocar a las MiPymes para que presenten sus manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria.

Por consiguiente, las MiPymes colombianas interesadas en participar en el proceso, pueden solicitar limitar la convocatoria a MiPymes colombianas a partir de la publicación del proceso de selección y hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.

El documento de solicitud, junto con sus anexos, debe ser presentado a través de la plataforma del SECOP II, en la opción “Mensajes”.

La solicitud debe indicar de manera expresa que el interesado se encuentra clasificado como una MiPymes colombiana y que tiene por lo menos un (1) año de existencia a la fecha de publicación de la presente Invitación, anexando la documentación que demuestre las anteriores condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo del Decreto 1860 de 20211.

[1] ***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.*** *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

De igual manera es importante indicar que tal como lo establece el inciso 2º del numeral 2. del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El que resulte favorecido con la adjudicación deberá efectuar las posibles reparaciones que a continuación se mencionan y que por el uso normal de los inmuebles se presentan o se podrían presentar, teniendo en cuenta el objeto del contrato incluye la mano obra:

4.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
ELECTRICIDAD.	
1	(Cambio) Instalación canaleta metálica
2	Reajuste canaleta metálica suelta
3	Instalación de Breakers

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***Parágrafo 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***Parágrafo 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***Parágrafo 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***Parágrafo 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

4	Instalación de sistema tecnología led Tubo T-8
5	Instalación toma corriente trifásica
6	Instalación de reflector
7	Reubicación y/o Desmonte reflector
8	Instalación de cableado eléctrico
9	Instalación Interruptor
10	Instalación luminaria industrial
11	Instalación toma eléctrica
12	Instalación de luminaria led 60x60
ALUMBRADO.	
13	Limpieza de luminarias, Incluye retiro polvo acumulado, limpieza de rejillas, modulo en general.
CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA.	
14	Arme y/o desarme escritorio oficina
15	Arme y/o desarme de módulos divisiones de oficina
16	Ajuste de módulos divisiones de oficina
17	Cambio de cerraduras
18	Cambio de guardas
19	Duplicado de llaves
20	Instalación de sistema seguridad muebles archivadores
21	Instalación vidrios interiores
22	Instalación vidrios exteriores
23	Instalación de vidrios en módulos de oficina
24	Desmonte puerta
25	Instalación Puerta, no incluye puerta
26	Instalación manijas ventanas
27	Instalación rieles cajonera sencillo, mueble archivador
28	Instalación, Black out
29	Reparación Black out sistema interno
PINTURA.	
30	Eliminación de grietas
31	Pintura Zona reparada en vinilo
32	Pintura Zona reparada en esmalte
33	Pintura Zona piso tráfico pesado
SANITARIAS E HIDRAULICAS.	
34	Cambio sistema llave lavamanos
35	Cambio Árbol de la cisterna descargue
36	Cambio sistema desagüe sifón lavaplatos
37	Cambio sistema llave baño y/o lavaplatos
38	Destape de sifón baño y/o lavaplatos

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

39	Destape sistema orinal baño
OTROS.	
40	Instalación piso en baldosa (Reparación)
41	Arreglo piso bodegas alistado (Reparación)
42	Arreglo puntos de datos (no certificado)
43	Instalación puntos de datos certificado
44	Etiquetar puntos y cables de red (Identificación)
45	Reparación pared en drywall
46	Instalación de cámaras
47	Desmonte de cámaras
48	Desmonte canaleta metálica y/o plástica, incluye puntos eléctricos y datos
49	Instalación muros en drywall (Pared drywall)
50	Desmonte drywall y disposición de escombros (Pared drywall)
51	Instalación de ventanas y marcos en el drywall
52	Desmonte de ventanas y marcos en el drywall, y disposición de escombros
53	Instalación equipamiento baño, no incluye muebles
54	Instalación película adhesiva y/o vinilo
55	Punto de soldadura
56	Reubicación e Instalación de tableros a pared
57	Reubicación e Instalación de Sensores
58	Arreglos en Ornamentación puertas metálicas
59	Ajuste de puertas metálicas baños
60	Instalación muros en MDF (Pared MDF)
61	Desmonte muros en MDF (Pared MDF)
62	Desmonte y retiro de vidrios
63	Ajuste y mantenimiento de Cajoneras de escritorio
64	Instalación sistema hidráulico sillas
65	Arreglo y/o reparación techo cielo raso
66	Arreglo y/o reparación techo PVC
67	Retiro grama paisajismo tipo A golf
68	Mantenimiento de las carpinterías metálicas y de madera
69	Mantenimiento preventivo de sillas
70	Mantenimiento preventivo mobiliario de ajuste y limpieza a puestos de trabajo
71	Mantenimiento preventivo en instalaciones hidráulicas y sanitarias que comprenden redes de agua potable, redes sanitarias, sanitarios, lavamanos.
72	Mantenimiento preventivo tipo de cerrajería, cerraduras y ajustes

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

73	Mantenimiento general y preventivo del horno microondas
74	Mantenimiento correctivo de horno microondas
75	Mantenimiento general de nevera
76	Desmonte y/o reinstalación de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitario, bidet, orinal, incrustaciones, accesorios y grifería) (Reparación)
77	Fijar taza al piso con cemento (Reparación)
78	Destapar desagüe con bomba a sanitario de tanque, orinal y lavamanos
79	Destapar desagüe con sonda a sanitario de tanque
80	Asegurar partes sueltas y corregir su funcionamiento a sanitario de tanque, orinal y lavamanos
81	Corregir escapes hidrosanitarios cocina y baños
82	Resane de huecos cielo raso drywall hasta 1x1M en sedes CPE
83	Instalación de espejo en sedes de CPE
84	Asegurar mueble, repisa, cajonera, pedestal, gabinete
85	Mantenimiento de punto de voz y/o datos

4.2 MATERIALES, SUMINISTROS Y ELEMENTOS REQUERIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/ MEDIDA
1	Acople Para Lavamanos En Acero Trenzado 40 Cm 1/2 X 1/2" Para La Grifería De Lavamanos	Und
2	Acople Para Lavaplatos - Lavamanos En 1/2” Acero O Plástico De 50 Cms	Und
3	Acople Para Sanitario En 1/2" En Pvc	Und
4	Adaptador Hembra De 1/2" Pvc	Und
5	Adaptador Macho De 1/2 Pvc	Und
6	Adaptador Macho Pvc Presión De 1"	Und
7	Alambre Cu No. 8.	Ml
8	Alambre Cu No. 12.	Ml
9	Bisagras Para Puerta Metálica	Und
10	Bombillo Led 2 Pines 17 W (Tubo Led T8)	Und
11	Bombillo Led 12W (*) Luz Blanca	Und
12	Bisagras Para Puerta Madera	Und
13	Reflector Led De 50W 120 V 240 V(*)	Und
14	Bombilla Metalar 200W	Und

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

15	Bombilla Metalar 400W	Und
16	Bombillo Led 110 V Mr 16 3*7W (*)	Und
17	Botella Para Lavamanos Sifon	Und
18	Botellas Para Orinal Sifon	Und
19	Breaker 20 Amp	Und
20	Breaker 30 Amp	Und
21	Breaker 40 Amp	Und
22	Breaker De 20 Amp. Monopolar Riel	Und
23	Panel Led 60X60 40 W	Und
24	Canaleta Metálica Anoloc Medidas 12 Centímetros X 5 Centímetros (2 Mts De Largo).	Und
25	Buje Macho De 1/2 Pvc	Und
26	Cable Utp Cat 6	Ml
27	Canal Para Drywall Según Medida	Ml
28	Canaleta Metálica Gris Medidas 12 Centímetros X 5 Centímetros (2 Mts De Largo).	Und
29	Canaleta Plástica Blanco 13X7 Mm. Con Adhesivo De Alto Poder. (2 Mts De Largo)	Und
30	Canaletas Metálicas De 8 X4 Cms X 2 M	Und
31	Candado De Seguridad	Und
32	Candado Tipo Escalera	Und
33	Cartón Corrugado	Rollo
34	Cemento Blanco Bulto X 25 Kilos	Bulto
35	Cemento Gris Bulto X 50 Kilos	Bulto
36	Cerradura De Sobreponer De Acero Alta Seguridad, De Mano Izquierda, Pasador Reversible	Und
37	Cerraduras De Puerta De Vidrio De 8MM A 10 Mm	Und
38	Cerraduras Para Alcoba Bola Aluminio Ref. A 50WS	Und
39	Cerrojo Sencillo De Acero Para Puerta Metálica	Und
40	Chapa Escritorio Redonda 19 X 22 Mm	Und
41	Chapa Redonda Archivador	Und
42	Chazos ½	Pqte X 100 Und
43	Chazos Para Dry Wall	Pqte X 100 Und
44	Chazos Plásticos Con Tornillo ¼ De Pulgada	Pqte X 100 Und
45	Cinta Adhesiva Doble Faz 1/2 X 20 Metros	Rollo
46	Cinta Aislante Negra 33 + 3M	Und

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

47	Cinta Antideslizante 2" De Ancho	Rollo
48	Cinta Antideslizante De 2” Fotoluminicense X 20 Mts	Rollo
49	Cinta Autofundente Para Alto Voltaje	Rollo
50	Cinta Demarcacion Peligro X 100 Metros	Rollo
51	Cinta Doble Faz Espuma De 1.5 Mts	Rollo
52	Cinta Dry Wall Malla 50 X 75 Mts	Rollo
53	Cinta Dry Wall Papel 50 X 75 Mts	Rollo
54	Cinta Enmascarar 1" X 40 Metros	Rollo
55	Cinta Enmascarar 2" Metros X 40	Rollo
56	Cinta Teflon De ½ Pulgada	Und
57	Clavijas Con Polo A Tierra 15 A	Und
58	Clavijas Macho Y Hembra Para Cable Duplex	Juego
59	Clavijas Pata Trabada 2 X 20 A (Para Grecas)	Und
60	Codo Pvc Presion De 1"	Und
61	Codo Pvc Presion De 1/2"	Und
62	Codo Pvc Presion De 3/4"	Und
63	Copia De Llaves Y Cambio De Guardas Para Cerradura De Puerta De Vidrio De 8MM A 10 Mm	Und
64	Copia De Llaves Y Cambio De Guardas Para Chapa De Seguridad	Und
65	Destapador Cañerias X 500 C.C.	Frasco
66	Diafragma Fluxometro	Und
67	Dispensador De Papel Higiénico En Plástico De Alta Resistencia Con Chapa Y Llave De Seguridad.	Und
68	Duplicados De Llaves Para Cajonera O Archivador	Und
69	Elementos De Control De Acceso-Suministro E Instalación Botón Tipo Hongo, De Anclaje	Und
70	Elementos De Control De Acceso-Suministro E Instalación Botón De Salida Pulsador Similar A Enforce	Und
71	Elementos De Control De Acceso-Suministro E Instalación Baterías 12 V 7 Amp	Und
72	Elementos De Control De Acceso-Suministro E Instalación Electroimán 600 Lbras	Und
73	Elementos De Control De Acceso-Suministro E Instalación Fuentes Swichadas Auxiliar De 3-5 Amp	Und
74	Elementos De Control De Acceso-Suministro E Instalación Transformador 1640	Und
75	Empaque Caucho Para Lavamanos Sifón	Und

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

76	Empaque Caucho Para Llave De Jardin De 1/2"	Und
77	Empaque Oring Tubo Diafragma	Und
78	Empaque Y Resorte Para Grifería De Lavamanos Ref 0	Und
79	Empaquetadura Para Grecas "Complejo"	Und
80	Espátulas De Plástico Pequeña	Und
81	Espejos En Baño Cristal 4 Mm	M2
82	Esquinero Plástico X 3 Metros	Tira
83	Estopa	Kl
84	Estuco Plástico X 5 Galones Blanco	Cuñete
85	Extractor De Olores 4" Para Baño	Und
86	Frascos De Thiner Por 500 Ml	Frasco
87	Frascos De Varsol Por 500 Ml	Frasco
88	Grafito Frasco X 60 Grs	Frasco
89	Grifería Lavamanos De Pared Con Cierre Automático De Push	Und
90	Grifería Lavaplatos/Lavamanos Plástico Cromado	Und
91	Grifería Para Sanitario De Tanque	Und
92	Guaya Cualquier Diámetro	Ml
93	Hidráulico Silla Ejecutiva	Und
94	Interruptor Sencillo Conmutable	Und
95	Interruptor Triple	Und
96	Interruptores Dobles	Und
97	Interruptor De Sobreponer	Und
98	Hidráulico Silla Operativa	Und
99	Lamina De Drywall De 2.44 X 1.22 De 1/2"	Und
100	Lamina De Drywall De 2.44 X 1.22 De 3/8"	Und
101	Lija De Agua 120	Und
102	Limpiador Pvc De 250 Mm	Und
103	Llave De Presión Automática Para Orinal	Und
104	Llave Jardín 1/2"	Und
105	Lona	Und
106	Lubricante W40	Frasco
107	Manija Para Puerta De Madera Y Metálica	Und
108	Marmolina	Kl
109	Masilla Para Interiores (Uso En Drywall)	Gl
110	Metros De Cable Encauchetado 3 X 12	Ml
111	Multitoma 6 Salidas 120V Ac Con Polo A Tierra, Con Cable Para Trabajo Pesado De 90 Cm	Und

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

112	Pasador Con Portacandado 6"	Und
113	Pasadores Para Puerta Metálica	Und
114	Pegacor Color Blanco X 25 Kilos	Bulto
115	Pegante Pl 285 De 500 Ml	Und
116	Perfil Tapa Superior Divicion Abierta Vidrio	Ml
117	Perfil Soporte Vidrio Divicion Abierta Vidrio	Ml
118	Pisa Vidrio Perfil Divicion Abierta	Ml
119	Pintura Acrílica	Gl
120	Pintura Vinilo Tipo I	Cuñete
121	Rodachinas Silla Ejecutiva	Und
122	Plástico Negro Por 6 Metros	Rollo
123	Rodachinas Silla Operativa	Und
124	Resorte Para Fluxometro De Orinal	Und
125	Rodillo De Felpa Acrílico De 9"	Und
126	Rollos De Papel Strech De 50 Cmt De Ancho X 500 Mts	Paquete
127	Rollos Velcro No 4 De 25 Mts Color Negro	Und
128	Ruedas Para Carrito Archivador 3"	Und
129	Semicodo Pvc Presion 1/2"	Und
130	Sensores De Movimiento Para Encender Luz 360° Con Rejilla, Potencia 800 W, Alcance 5MTS, Frecuencia 50-60MHZ, Voltaje 100-130V (Baños).	Und
131	Sifón Botella Lavamanos 1 1/4"	Und
132	Sifón Lavaplatos En P	Und
133	Silicona Dow Corning Transparente Tubo X 300 Ml	Und
134	Silicona Mediana En Barra Para Pistola Caliente	Und
135	Socked Para Bombillo T8	Und
136	Soldadura De Estaño	Und
137	Soldadura Eléctrica 6013 De 1/8 O 5/32 Kilo	Kl
138	Soldadura Pvc De 250 Mm	Und
139	Soportes Persiana (Horizontal/Vertical)	Und
140	Soporte Blackout	Und
141	Spray Grande Esmalte Según Color	Und
142	Súper Bonder 30 Ml	Und
143	Tapas De Tomas Corriente Ciegos 2600	Und
144	Tapón De Rosca En Pvc De 1"	Und
145	Tapón De Rosca En Pvc De ½	Und
146	Tapón Hembra Galvanizado De ½	Und
147	Teflón Industrial Rollo X 20 Metros	Rollo

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

148	Terminal Mt De ½”	Und
149	Terminal Mt De 3/4”	Und
150	Terminal Mt De 1”	Und
151	Tubo Mt ½”	Ml
152	Tubo Mt ¾	Ml
153	Tubo Mt 1”	Ml
154	Curva ½”	Und
155	Curva ¾	Und
156	Curva 1”	Und
157	Terminales Macho En Pvc 1"	Und
158	Terminales Macho En Pvc 1/2"	Und
159	Terminales Macho En Pvc 3/4"	Und
160	Terminales Hembra En Pvc 1"	Und
161	Terminales Hembra En Pvc 1/2"	Und
162	Terminales Hembra En Pvc 3/4"	Und
163	Toma Polo A Tierra	Und
164	Toma + Interruptor Standard	Und
165	Toma Aérea En Caucho Polo A Tierra 15 Amp	Und
166	Toma Con Tapa Metálica Incrustar Polo A Tierra	Und
167	Toma De 3 X 50 Amps	Und
168	Toma De Incrustar Doble Voz Y Datos	Und
169	Toma De Sobreponer/ Eléctrica Sencilla	Und
170	Toma Monofásica Doble Con Polo A Tierra Regulada	Und
171	Topes Para Puertas	Und
172	Tornillo Autoperforante 8X 1 1/2 A 3/4DRYWALL	Pqt 250 Und
173	Tornillo Autoroscante De 1 ½	Pqt 250 Und
174	Tornillo Autoroscante De 1"	Pqt 250 Und
175	Tornillo Autoroscante De 1/2"	Pqt 250 Und
176	Tornillo Cabeza Hexagonal 1/4 X 1/2 Rosca Ordinaria	Pqt 250 Und
177	Tornillo Cabeza Hexagonal1/4X1"	Pqt 250 Und
178	Tornillo Pasamuro Con Arandela Y Tuerca De 1/4"	Pqt 250 Und
179	Trampa Pin Para Riel De Archivador	Und

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

180	Drivers De 110 -12 V Lamp Led 12/18 W	Und
181	Troqueles Para Canaleta	Und
182	Tubo De Silicona Blanca 280 Ml	Und
183	Tubo De Silicona Transparente 300 Ml	Und
184	Unión Pvc 1"1/4 Presión	Und
185	Unión Pvc De 1"	Und
186	Unión Pvc Presión De ½	Und
187	Unión Pvc Presión De 3/4"	Und
188	Universal Pvc 1"	Und
189	Universal Pvc1/ 2"	Und
190	Universal Pvc 3/4"	Und
191	Válvula Cortina ½	Und
192	Válvula Cortina Red White 1" ¼	Und
193	Win X 6 M Plástico	Tira X 6 Mts
194	Yeso Corriente	Kl
195	Vidrio Crudo 5MM	M2
196	Cable Telefónico 4 Pares	Ml
197	Caja Dexson Hor De Sobreponer	Und
198	Chazo De Concreto Impacto Nylon Por 100 Un	Und
199	Extractor De Olores De 6"	Und
200	Riel Cajonera Sencillo	Und
201	Conector Por 10 Und Rj11	Und
202	Conector Por 25 Und Rj45	Und
203	Cable 2 X 12 Blanco Centelsa	Ml
204	Perfilería En Coolroul	Ml
205	Película En Vinilo	M2
206	Riel Cajonera Especial	Juego X 4 Piezas
207	Cortinas Roller Black Out	M2
208	Andamio Hidráulico O Plataforma Elevadora	Und

NOTA: El que resulte favorecido deberá ejecutar en contrato y suministrar los insumos y materiales conforme con lo expuesto en los anteriores Numerales 4.1 descripción de Actividades y 4.2 Materiales, suministros y elementos requeridos.

En evento de que se presente la necesidad de efectuar una reparación no contemplada anteriormente, como tampoco los elementos, el contratista previamente deberá presentar la

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

respectiva cotización y el supervisor deberá aprobar si se ejecuta o no la reparación. Si el contratista procede sin dicha autorización asume el costo de la reparación.

4.3 CONDICIONES LOGÍSTICAS

- El contratista deberá realizar el mantenimiento y las adecuaciones locativas en las instalaciones de CPE. En caso de requerirse el retiro de algún elemento para su reparación, el contratista deberá gestionar el traslado previa autorización del supervisor del contrato.
- El contratista deberá garantizar por medio de una carta de compromiso que el personal es idóneo y calificado, de acuerdo con la naturaleza del servicio requerido (carpintería, albañilería, electricidad, fontanería, entre otros).
- El personal que ejecute las actividades deberá contar con todos los elementos de protección personal y de bioseguridad exigidos por CPE y por la normatividad vigente del SG-SST.
- El contratista deberá garantizar y suministrar todos los repuestos, elementos e insumos necesarios, en términos de calidad, cantidad y oportunidad, así como las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las labores.
- El contratista deberá iniciar los arreglos solicitados por el supervisor en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados desde la comunicación oficial.
- Ante daños prioritarios que afecten el normal funcionamiento de las instalaciones de CPE, el contratista deberá atenderlos con personal disponible en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la notificación.
- El contratista deberá realizar los trabajos con materiales nuevos y de buena calidad, otorgando garantía tanto sobre los repuestos, materiales y suministros, como sobre los trabajos ejecutados.
- El contratista será responsable de la gestión de los escombros generados, incluyendo su recolección, transporte y disposición final, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de la Resolución 0472 de 2017, debiendo entregar el certificado correspondiente expedido por la empresa autorizada para realizar dicho proceso.
- El contratista deberá suministrar los materiales, insumos y elementos necesarios para la ejecución de las actividades descritas en los numerales 4.1 (Descripción de actividades) y 4.2 (Materiales, suministros y elementos requeridos).
- Si se requiere realizar alguna reparación no contemplada previamente, el contratista deberá presentar una cotización y esperar la aprobación expresa del supervisor. Cualquier intervención ejecutada sin autorización será asumida económicamente por el contratista.
- El horario de trabajo para la ejecución de las actividades derivadas del objeto contractual será de lunes a domingo, en jornadas que deberán ser previamente concertadas y aprobadas por el supervisor del contrato. El contratista deberá ajustar

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

su disponibilidad a las necesidades operativas de la entidad, garantizando que las labores se realicen en los horarios autorizados.

- Si, en desarrollo de las actividades, se requiere realizar trabajos que generen niveles de ruido significativos (por uso de herramientas o actividades similares), el contratista deberá solicitar autorización por escrito para ejecutarlos fuera del horario laboral habitual. La autorización podrá otorgarse únicamente para labores que se ejecuten después de las 5:00 p.m., de lunes a viernes, o en fines de semana, previa coordinación con la supervisión del contrato.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado para contratar los servicios de adecuaciones locativas y mantenimientos en la Asociación Computadores para Educar, permitiendo:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de CPE.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que CPE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

5.2 CLASIFICACIÓN UNSPC

Tabla 1. Código UNSPC

Código y nombre del Segmento	Código y nombre de Familia	Código de nombre de clases
72 Servicios de construcción y mantenimiento	7212 Servicios de construcción pesada	72121000 Servicios de construcción de edificios industriales

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

72 Servicios de construcción y mantenimiento	7210 Servicios de construcción de edificios	72101507 Servicios de construcción de edificios
30 Componentes y suministros para estructuras, construcción y manufactura	3019 Equipos y suministros de construcción	30191800 Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
72 Servicios de construcción y mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
76 Servicios de limpieza, mantenimiento y saneamiento	7611 Servicios de limpieza	76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios

5.3 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios para la presente contratación, en este estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
F	**43**	**433**	**4330**
Construcción	*Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil*	*Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil*	*Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil*
F	**43**	**432**	**4321**
Construcción	*Actividades especializadas para la*	*Instalaciones eléctricas, de*	*Instalaciones eléctricas*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
	construcción de edificios y obras de ingeniería civil	*fontanería y otras instalaciones especializadas*	
F	**43**	**432**	**4322**
Construcción	*Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil*	*Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas*	*Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado*

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Nota 1: La clase **4330 –** *Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil*, incluye:

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
- La instalación de mobiliario.
- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p. para sellos, tintas para sellos de seguridad, y tintas para sellos de impresión digital.
- La producción de biodiesel a partir del aceite refinado de palma africana o a partir de cualquier otra fuente vegetal, sebos y grasas animales por procesos de transesterificación.

Nota 2: La clase **4321 –** *Instalaciones eléctricas*, incluye:

- La instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos.
- La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

Nota 3: La clase **4322 –** *Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado*, incluye:

- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.
- La instalación de conductos.

5.4 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5.4.1 HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

Durante los últimos 5 años, la Entidad ha realizado varios procesos de selección para contratar el servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	SAMC 05-25 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADECUACIONES LOCATIVAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/05/2025 7:06 AM (UTC -5 hora)	19/05/2025 9:30 AM (UTC -5 hora)		83.746.784 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	SAMC 01-25	ADECUACIONES LOCATIVAS	Presentación de observaciones	24/01/2025 4:46 PM (UTC -5 hora)	19/02/2025 10:05 AM (UTC -5 hora)		83.746.784 COP	Proceso cancelado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	SAMC 04-24 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADECUACIONES LOCATIVAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/05/2024 7:25 AM (UTC -5 hora)	23/05/2024 10:05 AM (UTC -5 hora)		84.941.600 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	SAM 03-24	ADECUACIONES LOCATIVAS	Presentación de observaciones	28/02/2024 5:28 PM (UTC -5 hora)	18/03/2024 10:05 AM (UTC -5 hora)		84.941.600 COP	Proceso cancelado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	SAMC 04-23 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADECUACIONES LOCATIVAS 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/05/2023 9:05 AM (UTC -5 hora)	17/05/2023 10:05 AM (UTC -5 hora)		51.176.645,2 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	MIN 05-22	ADECUACIONES LOCATIVAS	Fase de ofertas	4/03/2022 6:12 PM (UTC -5 hora)	9/03/2022 9:00 AM (UTC -5 hora)		46.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	MIN 19-21	ADECUACIONES LOCATIVAS	Presentación de oferta	4/08/2021 11:43 AM (UTC -5 hora)	9/08/2021 10:00 AM (UTC -5 hora)		22.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Por lo anterior, es necesario evaluar el comportamiento del gasto de acuerdo con la información reportada en la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto en cuanto a CPE.

5.5 ANALISIS DEL ENTORNO

5.5.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.”

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)"[2].

5.6 ASPECTOS ECONOMICOS

En materia de crecimiento económico el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de perspectivas de la economía mundial actualizado Abril 2025, prevé que la rápida escalada de las tensiones comerciales y el nivel extremadamente elevado de incertidumbre acerca de las políticas tengan un impacto importante en la actividad económica mundial. En el pronóstico de referencia, que incorpora información al 4 de abril, se proyecta una caída del crecimiento

[2] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

mundial del 2,8% en 2025 y del 3% en 2026 —desde el crecimiento del 3,3% en ambos años de la actualización del informe WEO de enero de 2025—, lo que corresponde a una revisión a la baja acumulada de 0,8 puntos porcentuales, y que se sitúe muy por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7%.

En el pronóstico de referencia, se proyecta que el crecimiento de las economías avanzadas se sitúe en el 1,4% en 2025. En el caso de Estados Unidos, se prevé que el crecimiento se ralentice al 1,8%, un ritmo que es 0,9 puntos porcentuales inferior al previsto en la actualización del informe WEO de enero de 2025 debido a la mayor incertidumbre acerca de las políticas, las tensiones comerciales y el menor impulso de la demanda, mientras que en la zona del euro se espera que el crecimiento se desacelere en 0,2 puntos porcentuales, hasta el 0,8%. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento se ralentice hasta el 3,7% en 2025 y el 3,9% en 2026, con notables revisiones a la baja en los países más afectados por las recientes medidas comerciales, como China. Se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en enero, y que se sitúe en 4,3% en 2025 y 3,6% en 2026, con notables revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025[3]



En Colombia de acuerdo con la Política Monetaria del Banco de la República, indica que la tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del [4]3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

[3] Informe de perspectiva de economía mundial. Abril (2025) Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/04/22/world-economic-outlook-april-2025

[4] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Por otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE, [5]el cual mide la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, establecido por del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

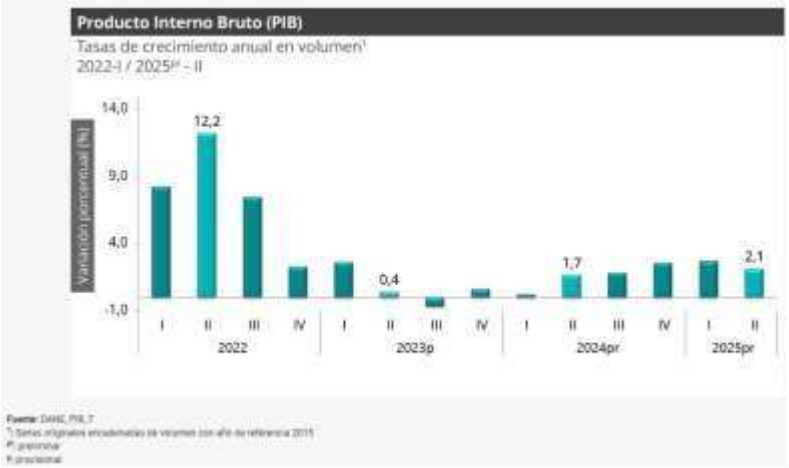
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Por su parte el indicador del Producto Interno Bruto - PIB [6]presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica que en segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

5.7 SMMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES)

El Salario Mínimo Legal Vigente para el año 2025 fue fijado por el gobierno nacional en $1.423.500 pesos. Adicionalmente, se estableció un auxilio de transporte de $200.000 pesos mensuales para aquellos trabajadores que devengan hasta dos veces el salario mínimo, es decir, el pago nominal total para estos trabajadores a partir del 1 de enero de 2025 es de $1.623.500 pesos colombianos.

Este incremento del salario mínimo representa un aumento del 9.5% respecto al valor definido en el año 2024.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,600	4.0%
2012	$ 566,700	5.8%
2013	$ 589,500	4.0%
2014	$ 616,000	4.5%
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12.07%
2025	$ 1.423.500	9.5%

Fuente: Elaboración propia

5.8 EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 31 de Julio de 2025

5.9 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 08 de agosto de 2025

5.10 PANORAMA MUNDIAL

En la actualización de octubre de 2024 del informe “Perspectivas y estadísticas del comercio mundial,” economistas de la OMC observan que el comercio mundial de mercancías mostró una tendencia al alza en el primer semestre de 2024, con un aumento interanual del 2,3%, que debería ir seguido de una expansión moderada adicional durante el resto del año y en 2025. La recuperación llega tras la caída del 1,1% en 2023, impulsada por la elevada inflación y el aumento de los tipos de interés. Se prevé que el crecimiento del PIB real mundial a tipos de cambio de mercado se mantenga estable en un 2,7% en 2024 y 2025.

A mediados de 2024, la inflación había descendido lo suficiente para permitir que los bancos centrales redujeran los tipos de interés. La menor inflación debería aumentar los ingresos reales de los hogares y fomentar el gasto de los consumidores, mientras que la reducción de los tipos de interés debería aumentar el gasto de las empresas en inversión.

Las políticas monetarias divergentes entre las economías principales podrían dar lugar a volatilidad financiera y cambios en las corrientes de capitales, a medida que los bancos centrales reducen los tipos de interés. Ello podría dificultar el servicio de la deuda, en particular para las economías más pobres. También hay un cierto potencial al alza de la previsión, si los recortes de los tipos de interés en las economías avanzadas estimulan un crecimiento más sólido de lo esperado sin reactivar la inflación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Ahora se prevé que Europa registre un descenso del 1,4% en los volúmenes de exportación de 2024; por su parte, las importaciones disminuirán un 2,3%. La economía de Alemania se contrajo en un 0,3% en el segundo semestre, y los indicadores de las manufacturas registraron sus niveles más bajos en 12 meses en septiembre. Las exportaciones europeas se han visto arrastradas a la baja por los sectores del automóvil y los productos químicos de la región. Una caída de las exportaciones de productos automóviles de la UE resulta preocupante, debido a la posible repercusión en las amplias cadenas de suministro del sector. Por su parte, las exportaciones de productos químicos (algunos de ellos asociados a medicamentos) están volviendo a tendencias normales, tras un incremento súbito durante la pandemia de COVID-19.

También se desplomaron las importaciones de maquinaria de la UE, en particular procedentes de China. Esta tendencia va más allá de las tensiones geopolíticas, y afecta a las importaciones procedentes de los Estados Unidos, la República de Corea y el Japón. Por otra parte, el aumento de las importaciones originarias de la India y Vietnam indica sus papeles crecientes en las cadenas de suministro mundiales.

Los volúmenes de exportación de Asia crecerán más rápido que los de todas las demás regiones este año, llegando a aumentar hasta un 7,4% en 2024. La región registró una sólida recuperación de las exportaciones en la primera mitad del año, impulsada por las economías manufactureras, tales como China, Singapur y la República de Corea. Las importaciones de Asia muestran tendencias divergentes: mientras el crecimiento de China sigue siendo modesto, otras economías, como Singapur, Malasia, la India y Vietnam, están creciendo. Este cambio indica su papel emergente como economías “conectoras”, que comercian más allá de los bloques geopolíticas, con lo que potencialmente se mitiga el riesgo de fragmentación.

América del Sur está repuntando en 2024, recuperándose de las debilidades en exportaciones y exportaciones experimentadas en 2023. El comercio de América del Norte está impulsado en gran medida por los Estados Unidos, aunque México muestra un crecimiento más sólido de las importaciones en comparación con el conjunto de la región. Las importaciones de México se están recuperando después de una contracción en 2023, lo que subraya el papel creciente del país como economía “conectora” en el comercio.

El crecimiento de las exportaciones de África coincide con la tendencia mundial. La previsión de abril se ha revisado a la baja, debido a una revisión general de las estadísticas sobre el comercio de África y a una debilitación mayor de lo previsto en las importaciones de Europa, que es la principal interlocutora comercial de África. En abril, los economistas de la OMC previeron una contracción de las importaciones de la región de la CEI[(2)] para 2024, pero ahora se prevé que registren un crecimiento del 1,1%, impulsado por un aumento del PIB mayor de lo esperado. Los datos de Oriente Medio se revisaron considerablemente, lo que explica la discrepancia entre la previsión de abril y las proyecciones actuales.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Se prevé que las exportaciones de mercancías de los países menos adelantados (PMA) aumenten un 1,8% en 2024, lo que supone una ralentización en comparación con el crecimiento del 4,6% registrado en 2023. Se espera que el crecimiento de las exportaciones se acelere en 2025, llegando al 3,7%. Por otra parte, se prevé que las importaciones de los PMA crezcan un 5,9% en 2024 y un 5,6% en 2025, tras una disminución del 4,8% en 2023. Estas previsiones están sustentadas por estimaciones de crecimiento del PIB para los PMA de un3,3% en 2023, un 4,3% en 2024 y un 4,7% en 2025.[7]

5.11 ASPECTOS NACIONALES

Según Boletín de Política Económica de abril del 2025 del Banco de la República[8], La inflación volvió a descender, pero se mantiene por encima de la meta del 3 %. La actividad económica se sigue recuperando, con un buen dinamismo en el primer trimestre del año. La tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación hacia la meta en los próximos dos años y con la recuperación gradual del crecimiento económico. Los eventos recientes en el contexto internacional han elevado de forma importante la incertidumbre sobre la evolución futura de la inflación y la actividad económica.

En marzo la inflación total se ubicó en 5,1%, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados.

La reducción de la inflación se explica, en buena parte, por los efectos acumulados de la política monetaria aún restrictiva, la indexación a tasas de inflación decrecientes y la moderación de algunos precios internacionales de bienes y algunas materias primas. No obstante, la inflación continúa por encima del 3% por ajustes aun altos en todas las canastas con excepción del grupo de bienes (sin alimentos y regulados).

La inflación básica, que no incluye rubros más volátiles como los alimentos y los regulados, siguió disminuyendo algo más de lo esperado y se situó en marzo en el 4,8%. Para lo que resta del año y para 2026, la inflación total continuaría reduciéndose en un contexto de una actividad económica en recuperación, pero con excesos de capacidad productiva, la indexación de algunos precios a una inflación más baja, y presiones moderadas de la tasa de cambio sobre los precios. De esta manera, se espera que la inflación converja al 3% a finales de 2026.

[7] Estadísticas del comercio Internacional. Organización Mundial del comercio. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news24_s/stat_10oct24_s.htm

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

El pronóstico de la inflación continúa enfrentando una alta incertidumbre por cuenta de los precios de algunos servicios regulados y del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de retos fiscales apreciables. A esto se ha sumado, recientemente, la incertidumbre internacional asociada con los posibles impactos de los cambios en la política comercial de los Estado Unidos.

5.12 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se reflejan algunos procesos de selección con objeto similar al del presente proceso de contratación, adelantados por otras entidades estatales, por medio de una consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que se considera pertinente para el presente análisis.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Duración del contrato
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CO1.PCCNTR.733727	Prestación de servicios para realizar las adecuaciones locativas; actividades de mantenimiento y/o conservación y/o remodelación de la infraestructura física y de equipamientos en los Centros locales de Atención a Victimas CLAV; Centro de Memoria Paz y Reconciliación y demás puntos	Contratación directa	01/16/2019	08/15/2019	Nelson Antonio Camargo Parra	No	$ 37.626.312,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.662434&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)

		requeridos por la								
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CO1.PCCNTR.3222537	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; para realizar las actividades operativas concernientes a los mantenimientos y adecuaciones locativas de los bienes que integran la infraestructura física de la Entida	Contratación directa	01/14/2022	12/28/2022	Jhon Leonis Segovia Lozano	No	$ 28.072.650,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2543718&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	345 Dia(s)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	CO1.PCCNTR.970053	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca; las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauc	Mínima cuantía	05/22/2019	11/21/2019	ING MEGASERVICIOS S.A.S	Si	$ 99.107.563,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.818601&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.5257706	Prestar servicios profesionales; con plena autonomía técnica y administrativa; para asesorar a la Subdirección Administrativa en los procesos de mantenimiento; adecuaciones locativas y obras de las sedes de la Entidad.	Contratación directa	08/02/2023	12/31/2023	MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO	Si	$ 50.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4785828&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	CO1.PCCNTR.5648368	Contratar las adecuaciones locativas para el mejoramiento de la infraestructura física del palacio de justicia de Ciénaga Magdalena; consistentes la realización de desmonte de sistema de impermeabilización existente y reemplazo; elaboración de plantilla de nivelación; bajantes de aguas lluvias y ree	Mínima cuantía	12/13/2023	12/29/2023	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	Si	$ 33.744.178,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5257354&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 Dia(s)
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLOSALUD	CO1.PCCNTR.4266406	Realizar las adecuaciones locativas necesarias para las mejoras requeridas en el archivo de la E.S.E. Bello Salud ubicado en la sede administrativa Zamora;	Contratación régimen especial		12/30/2022	SERVICIO VENTA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION	No	$ 102.976.432,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3585004&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	35 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		el cual presenta un deterioro avanzado en pisos; techos; canoas; bajantes; muros; paredes; acometidas eléctricas; baños y puertas								
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E.	CO1.PCCNTR.8676154	Obra de adecuaciones locativas no estructurales en áreas de terapia física; ginecología y obstetricia; pediatría y pasillo de acceso a cocina del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E..	Contratación régimen especial	12/04/2025	12/25/2025	DIANA MARIA GUERRERO CAMACHO	No	$ 94.415.386,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9248304&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	22 Dia(s)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	CO1.PCCNTR.1109619	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca; las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los Palacios de Justicia de Cartago y Roldanillo; a todo costo	Mínima cuantía	09/26/2019	11/09/2019	PROSPECTIVA	Si	$ 32.289.032,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.927104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	CO1.PCCNTR.5547167	Contratar el servicio de mantenimiento y adecuaciones locativas; en el Edificio fuente Versalles piso 6; 7; 8; 9;10 y 11; y sedes alternas. Para mejorar los procesos de atención al ciudadano del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA del Distrito Especial Santiago de Cali;	Mínima cuantía	11/22/2023	11/30/2023	ANDRES GUILLERMO DAZA PABON	Si	$ 63.738.224,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5114220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	15 Dia(s)
INFICALDAS	CO1.PCCNTR.6784970	Reparaciones y adecuaciones locativas de los bienes del instituto denominados; parador turístico La Esperanza del municipio de Manizales y del predio Granjas del municipio de Villamaría; Caldas	Selección Abreviada de Menor Cuantía	10/21/2024	12/10/2024	CONSORCIO SANTA ELENA	Si	$ 64.899.280,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6670379&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1 Mes(es)
CORPOURABA	CO1.PCCNTR.5083210	Contratar intervenciones (mantenimiento y adecuaciones locativas) en infraestructura física de CORPOURABA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	06/28/2023	10/28/2023	CONTEXTO ARQUITECTONICO SAS	Si	$ 116.452.876,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4340601&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	CO1.PCCNTR.3915149	Realizar adecuaciones locativas del espacio destinado para el estacionamiento de las motocicletas oficiales al servicio de los agentes de tránsito de la Secretaría de Movilidad	Mínima cuantía	09/16/2022	11/16/2022	P&P NEGOCIOS E INGENIERIA SAS	Si	$ 19.997.290,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3083640&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2 Mes(es)
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	CO1.PCCNTR.2521901	Contratar las adecuaciones locativas e instalaciones de carácter sanitario para personas con movilidad reducida; en las oficinas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN; para garantizar su funcionalidad y accesibilidad; incluido materiales e insumos conforme al anexo no. 1 de e	Selección Abreviada de Menor Cuantía	05/25/2021	12/10/2021	OMAIRA RIAÑO MOLANO	Si	$ 101.174.385,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1943510&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	199 Dia(s)
INCIVA	CO1.PCCNTR.8822931	Contratar los servicios de una persona natural profesional en Arquitectura; con experiencia de (1) un año; para que; de manera independiente; sin vínculo laboral alguno; ni subordinación; en lo referente a brindar	Contratación directa	01/15/2026	06/30/2026	OSCAR SERNA MEJIA	Si	$ 24.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9452895&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		apoyo técnico en el desarrollo de las adecuaciones locativas contratadas en los bienes								
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	CO1.PCCNTR.4275707	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA; las obras de mantenimiento necesarias; como son: el cambio de la cubierta y otras adecuaciones locativas; en el Palacio de Justicia de Arauca de la Calle 19; en	Mínima cuantía	12/05/2022	12/30/2022	OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE	Si	$ 74.629.527,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3553133&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	30 Dia(s)
ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.8354811	Realizar la interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto es: realizar las actividades de mantenimiento integral; reparación; conservación; mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para la infraestructura IRAJ Cajicá del ICBF a	Mínima cuantía	09/24/2025	12/31/2025	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	Si	$ 42.042.462,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8599910&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	97 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		cargo de la Regional Cundinamarca								
DANE CENTRO OCCIDENTE	CO1.PCCNTR.1113141	Prestación de servicios para realizar adecuaciones locativas y de infraestructura en las oficinas de la Subsede Pereira; en lo que se refiere al mantenimiento preventivo y correctivo de humedades; baterías sanitarias; techos y otros. De acuerdo con las cantidades; actividades; características y espe	Mínima cuantía	09/20/2019	10/31/2019	Cubikar SAS	Si	$ 7.924.646,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.926022&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CO1.PCCNTR.4810507	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección Administrativa para apoyar el proceso de infraestructura física de la entidad; de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad para el mantenimiento preventivo; correctivo; mejoras; reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la Se	Contratación directa	04/03/2023	03/02/2024	Alix Camila Robledo Muñoz	No	$ 25.894.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4216990&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	11 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.4717707	Prestar servicios profesionales; con plena autonomía técnica y administrativa; para brindar acompañamiento técnico en las actividades de adecuaciones locativas de la infraestructura física de la Entidad.	Contratación directa	03/06/2023	12/15/2023	GISSELLE MARCELA DIAZ ALVAREZ	Si	$ 41.066.667,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4104542&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	280 Mes(es)
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	CO1.PCCNTR.2036929	Contratar adecuaciones locativas para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y para generar un acercamiento al cumplimiento de la norma internacional ISO/IEC 17025:2017 para el Tecnoparque nodo Pereira.	Mínima cuantía	12/04/2020	12/30/2020	LIMACORMY S.A.S.	Si	$ 50.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1578926&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	27 Dia(s)
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.2950819	Atender las adecuaciones locativas en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Quindío.	Mínima cuantía	11/04/2021	03/02/2022	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	Si	$ 68.840.231,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2277664&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	100 Dia(s)
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CO1.PCCNTR.2428311	Prestar Servicios Profesionales al Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo para coordinar;	Contratación directa	04/14/2021	12/30/2021	Laura Lorena Lopez Rodriguez	No	$ 34.266.666,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1909273&isFromPublicArea=True&isModal=true	257 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		gestionar y realizar seguimiento a las actividades de mantenimiento preventivo; correctivo y adecuaciones locativas de la infraestructura física de la entidad.							&asPopupView=true	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	CO1.PCCNTR.1237420	Contratar en nombre de la nación - consejo superior de la judicatura - dirección seccional de administración judicial de Cúcuta requiere atender las adecuaciones locativas para la fachada posterior del Bloque C del Palacio de Justicia de Cúcuta (persiana en Tubería Metálica) En las condiciones técn	Mínima cuantía	12/20/2019	12/24/2019	METEX SAS	Si	$ 22.020.174,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1003427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
TRANSMILENIO S.A.	CO1.PCCNTR.8618244	Realizar a monto agotable; a precios unitarios fijos; el mantenimiento preventivo; correctivo; mejoras; reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de TRANSMILENIO S.A y de otras edificaciones a su cargo.	Mínima cuantía	12/01/2025	08/25/2026	UNINGECOL SA	Si	$ 142.350.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9083638&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	9 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	CO1.PCCNTR.8734737	Compra de elementos de ferretería y punturas para realizar adecuaciones locativas en las diferentes dependencias del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica en la vigencia 2025	Mínima cuantía	12/30/2025	04/15/2026	LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS	Si	$ 118.749.340,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9316387&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Dia(s)
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	CO1.PCCNTR.969929	La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar adecuaciones locativas para el tercer (3) piso del edificio carrera 33 n°. 18 - 33 Edificio Manuel Gaona Cruz	Selección Abreviada de Menor Cuantía	05/28/2019	07/23/2019	FRANCO JEREZ C&C	Si	$ 155.379.717,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.818219&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.4593199	Prestar servicios profesionales; con plena autonomía técnica y administrativa; para asesorar a la Subdirección Administrativa en los procesos de mantenimiento; adecuaciones locativas y obras de las sedes de la Entidad.	Contratación directa	02/10/2023	12/30/2023	JAHAM MICHEL CORDOBA BULA	No	$ 88.810.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3967095&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	321 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	CO1.PCCNTR.1193707	Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura; Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar; las adecuaciones locativas en la sede del Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno en el Departamento de Bolívar.	Mínima cuantía	11/21/2019	12/24/2019	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	Si	$ 16.652.249,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.979940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DIR TER NOROCCIDENTE - (DANE NOROCCIDENTE)	CO1.PCCNTR.1142615	Contratar la interventoría administrativa; técnica; financiera; ambiental y jurídica para el contrato de obra cuyo objeto consiste en contratar los servicios para la atención de adecuaciones locativas y de infraestructura en el inmueble propiedad del DANE – Subsede Montería; ubicado en la calle 32	Mínima cuantía	10/15/2019	12/15/2019	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	Si	$ 5.146.750,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.942113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	CO1.PCCNTR.8285848	Contratar las adecuaciones locativas para los ambientes Gestión Documental; Cámara Gessel y farmacia	Mínima cuantía	09/15/2025	11/30/2025	PROENCO	Si	$ 118.523.919,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.857637 1&isFromPublicArea=True&is	75 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda							Modal=true&asPopupView=true	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.7669183	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico en las actividades de adecuaciones locativas de la infraestructura física de las sedes de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional	Contratación directa	03/26/2025	12/31/2025	EDISON PEREIRA	No	$ 51.450.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7857144&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	288 Dia(s)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	CO1.PCCNTR.5604743	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA; la Interventoría técnica; administrativa; financiera; contable; jurídica y ambiental a las obras de obras de reparaciones y adecuaciones locativas en el Palacio	Mínima cuantía	12/01/2023	01/09/2024	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	Si	$ 21.892.603,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5189196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	41 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GINEBRA LA SALLE	CO1.PCCNTR.4753858	Suministro de materiales para reparaciones y adecuaciones locativas	Contratación régimen especial	05/19/2023	12/30/2023	Javier Alexander Marin Gacia	Si	$ 10.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4151537&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 Mes(es)
INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL LA UNION NARIÑO*	CO1.PCCNTR.5171525	Suministro materiales de ferretería para mantenimiento y/o adecuaciones locativas sedes IEDR	Contratación régimen especial	08/29/2023	08/29/2023	Carlos Alexis Gomez Bados	No	$ 2.434.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4521958&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Dia(s)
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	CO1.PCCNTR.4818422	Prestación del servicio de mantenimiento; reparación y adecuaciones locativas; incluyendo el suministro de materiales y mano de obra de acuerdo con las necesidades del Fondo de Valorización del Distrito de Medellín	Mínima cuantía	04/13/2023	12/31/2023	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Si	$ 23.600.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4178172&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 Mes(es)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DIRTER NOROCCIDENTE - (DANE NOROCCIDENTE)	CO1.PCCNTR.1163624	Contratar los servicios para la atención de adecuaciones locativas y de infraestructura necesarias en los diferentes baños y cocina; del inmueble propiedad del DANE – Sede	Mínima cuantía	10/30/2019	12/16/2019	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S	Si	$ 31.594.174,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		Medellín; ubicado en la Calle 44 No. 65 – 23; lo que se hace necesario para garantizar la salud y bienestar de los funcionarios								
INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL LA UNION NARIÑO*	CO1.PCCNTR.5181629	Mejoramiento y adecuaciones mobiliario sede SUCRE IEDR; servicio a todo costo adecuaciones locativas y mantenimiento arreglo tuberias para suministro agua sede sucre	Contratación régimen especial	07/06/2023	07/07/2023	Bolívar Clímaco Morales Delgado	No	$ 4.120.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4522254&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Dia(s)
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	CO1.PCCNTR.3141313	Prestar con autonomía técnica y administrativa; los servicios profesionales para realizar la planeación; organización; control y supervisión de actividades de distribución de puestos de trabajos; mantenimientos; adecuaciones locativas menores; análisis de estudio de mercado y concepto de viabilidad	Contratación directa	01/19/2022	12/31/2022	Isabel Cristina Mosquera Bautista	No	$ 63.949.600,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2472618&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	342 Dia(s)
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CO1.PCCNTR.2744100	Prestar los servicios profesionales para la estructuración técnica de los procesos contractuales a cargo	Contratación directa	01/05/2018	06/30/2018	DIEGO FERNANDO HERNÀNDEZ MARTÌNEZ	No	$ 36.373.333,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2838818&isFro	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		del Grupo de Servicios Administrativos relacionados con los mantenimientos; adecuaciones locativas y contratos de arrendamiento de las sedes del IDEAM a nivel nacional; así como el apoyo a la sup							mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	CO1.PCCNTR.8017788	Adquisición de software de arquitectura para actividades de adecuaciones locativas; seguimiento de obra y diseño.	Mínima cuantía	07/07/2025	07/17/2025	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Si	$ 9.840.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8280702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 Dia(s)
RNEC	CO1.PCCNTR.2601807	Mantenimiento y adecuaciones locativas Delegación Departamental de Boyacá	Mínima cuantía	06/24/2021	07/29/2021	IMTERYX	Si	$ 2.950.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2036057&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	35 Dia(s)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//	CO1.PCCNTR.1758608	Realizar adecuaciones locativas para poner en funcionamiento área de desarrollo de pruebas moleculares en el Laboratorio de Entomología del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia; que	Contratación directa		08/14/2020	AG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	Si	$ 13.985.840,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1349972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	15 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		permitirá aumentar la capacidad de repuesta frente al diagnóstico de SARS CoV 2 (COVID-19) frente a								
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.7926715	Prestación de servicios de mantenimiento; reparación y adecuaciones locativas que se requieran en las sedes de Computadores para Educar	Selección Abreviada de Menor Cuantía	06/06/2025	12/31/2025	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	Si	$ 125.620.176,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8126812&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	CO1.PCCNTR.4180142	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar la supervisión del contrato de obra de las adecuaciones locativas y de mejora que se requieran para asegurar la adecuada prestación del servicio del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Contratación directa	11/10/2022	04/09/2023	Edward Romero	No	$ 5.581.543,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3473694&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	CO1.PCCNTR.5652622	Contratar las adecuaciones locativas para el mejoramiento de la infraestructura física de la sede donde funciona el despacho de Santa	Mínima cuantía	12/13/2023	12/25/2023	MR3	Si	$ 48.322.026,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5265899&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	13 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		Ana - Magdalena; en la cual se realizará mantenimiento al manto de la cubierta; plantilla de nivelación en cubierta; resane; pintura externa e interna; mantenimiento								
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	CO1.PCCNTR.1152223	Contratar en nombre del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS; a precios unitarios sin formula de reajuste; las obras de adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Riosucio - Caldas.	Mínima cuantía	10/22/2019	11/21/2019	J3 PROYECCIONES S.A.S.	Si	$ 42.146.775,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.950003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CO1.PCCNTR.3308226	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; para realizar las actividades operativas concernientes a los mantenimientos y	Contratación directa	01/20/2022	12/31/2022	Hugo Ferney Urrego Perez	No	$ 27.747.170,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2618612&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	341 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		adecuaciones locativas de los bienes que integran la infraestructura física de la Entida								
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	CO1.PCCNTR.575382	La Fiscalía General de la Nación; Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero; requiere contratar; bajo la modalidad de precio unitario fijo y plazo fijo; obras de mantenimiento y adecuaciones locativas en sus sedes ubicadas en los departamentos bajo su jurisdicción (Risaralda; Caldas y Quindío); de	Mínima cuantía	09/26/2018	11/25/2018	alexander blanco castañeda	Si	$ 32.672.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.522935&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
DANE CENTRO OCCIDENTE	CO1.PCCNTR.1142104	Prestación de servicios para realizar adecuaciones locativas y de infraestructura en las oficinas de la Subsede Ibagué. De acuerdo con las cantidades; actividades; características y especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso	Mínima cuantía	10/11/2019	10/31/2019	CONSTRUCCIONES SNOW SAS	Si	$ 4.830.893,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.944832&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	CO1.PCCNTR.5660951	Contratar las adecuaciones locativas para el mejoramiento de la infraestructura física del palacio de justicia de Santa Marta; consistentes en realizar mantenimiento de pintura de fachada; bloque histórico; instalación de sistema de seguridad tipo concertina en el patio lateral; adecuación acceso pr	Mínima cuantía	12/21/2023	01/30/2024	GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS	Si	$ 97.889.579,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5276593&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	40 Dia(s)
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA	CO1.PCCNTR.8541283	contratar la adecuación y mejoramiento de infraestructura a todo costo en las unidades sanitarias de preescolar de la sede principal; sede padilla y sede san Antonio para la primera infancia y adecuaciones locativas a todo costo en cubierta;; cielo raso; adecuaciones eléctricas entre otros servicios	Mínima cuantía		11/30/2025	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO	Si	$ 21.766.927,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8999265&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	25 Dia(s)
ESAP TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	CO1.PCCNTR.1956014	Vincular un profesional en arquitectura o ingeniería civil para que realice el acompaña	Contratación directa	11/04/2020	12/31/2020	jesus hernan mesa ocampo	Si	$ 7.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1530372&isFr	2 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		miento como apoyo a la gestión de la dirección territorial Valle en la supervisión de los contratos de mantenimiento que desarrolle la entidad relacionadas con reparaciones y adecuaciones locativas en cubiertas; b							omPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	CO1.PCCNTR.1090907	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca; las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en el Palacio de Justicia de " Manuel Antonio Sanclemente" de Buga; incluyendo materiales	Mínima cuantía	09/16/2019	11/15/2019	FGD	Si	$ 82.934.380,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.913802&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	CO1.PCCNTR.3057881	Realizar las adecuaciones locativas; a la planta física de la oficina (603) del piso 6 edificio Fuente Versalles - Departamento Administrativo de	Mínima cuantía	11/26/2021	12/10/2021	TECNISA S.A.S.	Si	$ 39.089.765,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2380384&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	45 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		Gestión del Medio Ambiente DAGMA del Distrito Especial Santiago de Cali								
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	CO1.PCCNTR.427473	Contratar en la ciudad de Ibagué el suministro de materiales y elementos de ferretería necesarios para realizar adecuaciones locativas y mantenimientos que se requieran en los diferentes ESPAB que conforman el Área de Sanidad Tolima.	Mínima cuantía	06/08/2018	12/07/2018	TOOLBOX SOLUTIONS SAS	Si	$ 13.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.422126&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CO1.PCCNTR.731285	Prestación de servicios para realizar las adecuaciones locativas; actividades de mantenimiento y/o conservación y/o remodelación de la infraestructura física y de equipamientos en los Centros locales de Atención a Victimas CLAV; Centro de Memoria Paz y Reconciliación y demás puntos requeridos por la	Contratación directa	01/16/2019	11/25/2019	YOVANNY TURIZO MERCADO	No	$ 37.748.080,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.660403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL LA UNION NARIÑO*	CO1.PCCNTR.5171340	Sede SAUCE PRIMARIA; mantenimiento; mejoramiento y/o adecuaciones locativas.	Contratación régimen especial	07/05/2023	07/06/2023	Bolívar Clímaco Morales Delgado	No	$ 1.955.742,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4522841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Dia(s)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	CO1.PCCNTR.5382864	Realizar las adecuaciones locativas y mantenimientos que requieran las sedes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Selección Abreviada de Menor Cuantía	09/25/2023	12/31/2024	SIO SAS	Si	$ 94.482.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4879220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	457 Dia(s)
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	CO1.PCCNTR.5110318	Contratar los servicios para realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de los Edificios Administrativo; Almacenamiento; Mantenimiento; Residuos y Operaciones del Patio Perdomo II; a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	Contratación régimen especial		09/15/2022	LEÓN ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S.	No	$ 66.340.927,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2930418&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	37 Dia(s)
INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	CO1.PCCNTR.4877455	Suministro de materiales para reparaciones y adecuaciones locativas	Contratación régimen especial	04/19/2023	04/20/2023	Javier Alexander Marin Gacia	Si	$ 5.050.300,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4308313&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	30 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	CO1.PCCNTR.5486851	Suministro de materiales para reparaciones y adecuaciones locativas	Contratación régimen especial		10/25/2023	Javier Alexander Marin Gacia	Si	$ 5.300.500,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5099124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1 Dia(s)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.6413623	Prestación de servicios de mantenimiento; reparación y adecuaciones locativas que se requieran en las sedes de Computadores para Educar.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	06/25/2024	12/31/2024	jvale ingenieria	Si	$ 96.941.600,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6139311&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	196 Dia(s)
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CO1.PCCNTR. 1392440	Prestación de servicios para realizar las adecuaciones locativas; actividades de mantenimiento y/o conservación y/o remodelación de la infraestructura física y de equipamientos en los Centros locales de Atención a Víctimas CLAV; Centro de Memoria Paz y Reconciliación y demás puntos de operación de l	Contratación directa	02/20/2020	07/19/2020	EDWIN ULDARICO HERRERA VILLARRAGA	No	$ 19.361.125,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1120953&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
CORPOURABA	CO1.PCCNTR.3043920	Realizarla interventoría para la ejecución del mantenimiento y adecuaciones	Mínima cuantía	12/15/2021	04/15/2022	CONFORT INTEGRAL SAS	Si	$ 7.043.955,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.23	4 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		locativas en CORPOURABA sede Centro y Territorial Caribe.							52793&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	CO1.PCCNTR.8183496	Realizar las adecuaciones locativas del ambiente de formación aula 101 del Centro Atención Sector Agropecuario; de la Regional Risaralda.	Mínima cuantía	08/15/2025	10/15/2025	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	Si	$ 35.238.843,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8487390&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2 Mes(es)
ESAP TERRITORIAL SANTANDER	CO1.PCCNTR.1216401	Mantenimiento o adecuaciones locativas de las instalaciones de la ESAP Territorial Santander	Mínima cuantía	12/09/2019	12/24/2019	Rockai arquitectura e ingenieria S.A.S	Si	$ 39.400.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.996442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido
ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	CO1.PCCNTR.2869295	Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de mantenimiento que se llevaran a cabo durante el año 2021 en la sede de Dosquebradas; infraestructura física de la territorial Quindío Risaralda; los cuales contemplan reparaciones y adecuaciones locativas en cubiertas; baños; área administrativa	Contratación directa	09/22/2021	12/30/2021	David	No	$ 12.978.900,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2264230&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	CO1.PCCNTR.211910	Realizar adecuaciones locativas a las instalaciones ubicadas en la Carrera 6 No. 6-91 de propiedad del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	10/09/2017	12/09/2017	INVERSIONES AYPE LTDA	Si	$ 20.500.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2180040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	CO1.PCCNTR.3950595	contratar la obra a todo costo y adecuaciones locativas en las aulas de los grado 6A; 6B y 6C consistente en demolición; instalaciones eléctricas; cielo raso; suministro e instalación de cubiertas en la sede principal; necesario en la institución educativa.	Mínima cuantía	09/05/2022	09/30/2022	INGENIAMOS COLOMBIA SAS	Si	$ 17.917.600,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3141134&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	45 Dia(s)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	CO1.PCCNTR.4217537	Ejecutar el mantenimiento; adecuaciones locativas; hidráulicas; prueba de bombeo y la caracterización físico-química del agua en el pozo del Vivero Distrital	Mínima cuantía	12/05/2022	12/31/2022	HIDROSFERA INGENIERIA	Si	$ 21.568.475,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3466129&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	30 Dia(s)
CORPOURABA	CO1.PCCNTR.5525721	Contratar intervenciones (mantenimiento y adecuaciones locativas) en infraestructura física de dos	Selección Abreviada de Menor Cuantía	11/16/2023	12/31/2023	GRUPO EMPRESARIAL PATRIFRED S.A.S.	Si	$ 113.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5086734&isFromPublicArea=True&is	45 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		plantas; ubicado en la calle 31 N. 28-41; contiguo a la plaza de mercado denominado Antigua Casa de la Cultura del Municipio; y la adecuación del espacio donde actualmente está ubicada la oficina de la							Modal=true&asPopupView=true	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	CO1.PCCNTR.7000305	Realizar las adecuaciones locativas a las instalaciones de la sede del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA ubicada en la avenida 5AN #20-08 - Edificio Fuente Versalles para fortalecer institucionalmente los servicios prestados por la Autoridad Ambiental del Distrito Esp	Mínima cuantía	11/18/2024	12/15/2024	INGSERVIS SM SAS	Si	$ 94.559.906,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6943319&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	30 Dia(s)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	CO1.PCCNTR.1218202	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Reparaciones y adecuaciones locativas en el Sótano del Palacio de Justicia de Pereira	Mínima cuantía	12/12/2019	01/18/2020	WORLDTEK SAS	Si	$ 48.638.960,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.995713&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Sena - Centro Agropecuario de Buga	CO1.PCCNTR.5454505	Contratar el mantenimiento y las adecuaciones locativas a las instalaciones del servicio medico asistencial del Centro Agropecuario de Buga vigencia 2023.	Mínima cuantía	10/18/2023	12/15/2023	JIMMY ASTUDILLO	Si	$ 41.599.531,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5016358&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	58 Dia(s)
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	CO1.PCCNTR.7469444	Prestar servicios profesionales en arquitectura para apoyar el diseño; planificación; seguimiento y gestión de las adecuaciones locativas y proyectos de infraestructura de las sedes del Servicio Geológico Colombiano (SGC)	Contratación directa	02/12/2025	12/31/2025	Camilo Andres Ruiz Puentes	No	$ 56.881.440,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7604007&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	317 Dia(s)
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	CO1.PCCNTR.5548306	Contratar la compra e instalación hidráulica de un mesón necesario para las adecuaciones locativas requeridas en la tecnoacademia del centro de comercio y servicios del Sena Regional Risaralda.	Mínima cuantía	11/17/2023	12/07/2023	Gustavo Adolfo Tabares Burgos	Si	$ 7.473.200,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5136171&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	20 Dia(s)
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	CO1.PCCNTR.6623707	Contratar las adecuaciones locativas en los Laboratorios de Tecnoparque en la Regional Risaralda	Mínima cuantía	08/16/2024	10/15/2024	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S	Si	$ 53.016.352,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6430696&isFromPublicArea=True&is	2 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		durante la vigencia 2024							Modal=true&asPopupView=true	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	CO1.PCCNTR.6201679	Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - las adecuaciones locativas para ubicación de nuevos despachos judiciales en los edificios Cuartel del Fijo y Almirante.	Mínima cuantía	04/23/2024	06/06/2024	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	Si	$ 40.818.837,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5882745&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	20 Dia(s)
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CO1.PCCNTR.1338094	Prestar servicios para realizar actividades e instalaciones relacionadas con temas eléctricos; de iluminación; adecuaciones locativas; mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipamientos en los centros locales de atención a víctimas CLAV; Centro de memoria; paz y reconciliación y demá	Contratación directa	02/04/2020	07/18/2020	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ	No	$ 21.297.238,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1083126&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.2759822	Contratar el servicio de adecuaciones locativas en las sedes de Computadores para Educar	Mínima cuantía	08/19/2021	12/31/2021	ALVARO FORERO DIAZ	Si	$ 22.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2149239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	127 Dia(s)
SENA PUERTO BOYACA	CO1.PCCNTR.6438384	Prestar los servicios personales para programar y ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas requeridas en el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios de Puerto Boyacá.	Contratación directa	06/18/2024	12/31/2024	Wilder Florez	No	$ 12.731.567,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6275555&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	193 Dia(s)
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	CO1.PCCNTR.6559064	Prestación del servicio de mantenimiento; reparación y adecuaciones locativas; incluyendo el suministro de materiales y mano de obra de acuerdo con las necesidades del Fondo de Valorización de Medellín	Mínima cuantía	07/26/2024	12/31/2024	ALEXIS RIOS MAZO	Si	$ 20.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6387681&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.5022131	contratar el servicio de mantenimiento; reparación; limpieza y adecuaciones locativas que se requieran en las sedes de	Selección Abreviada de Menor Cuantía	06/06/2023	03/31/2024	MACROVIL S.A.S	Si	$ 91.756.645,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4410035&isFromPublicArea=True&isModal=true	276 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		Computadores para Educar.							&asPopupView=true	
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CO1.PCCNTR.6830810	Contratar la realización de obras civiles de adecuaciones locativas en el edificio de la nueva Sede Principal de la Personería Distrital; ubicado en del barrio lo Amador; Calle 34 #20C-14. Municipio de Cartagena.	Contratación directa	10/01/2024	10/15/2024	SOLUCA SOLUCIONES CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.S	No	$ 55.553.996,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6799427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	15 Dia(s)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	CO1.PCCNTR.2712204	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca; las reparaciones y adecuaciones locativas requeridas en los inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauc	Mínima cuantía	08/03/2021	12/30/2021	CONSTRUINTEL SAS	Si	$ 60.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2093915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	148 Dia(s)
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	CO1.PCCNTR.84305	Realizar adecuaciones locativas para el mejoramiento y optimización del espacio de	Selección Abreviada de Menor Cuantía	11/21/2016	12/31/2016	BALER INGENIERIA SAS - BIC	Si	$ 56.608.814,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.99302&isFro	No definido

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		la cocina y áreas de servicios en el Archivo General de la Nación Sede Centro; tercer piso del Bloque Norte ubicada en la Carrera 6 N°6-91; en la ciudad de Bogotá.							mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	CO1.PCCNTR.1134222	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio; el mejoramiento; mantenimiento y adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Granada - Meta; de conformidad con el Aviso de Invitación Pública del Proceso d	Mínima cuantía	10/09/2019	11/22/2019	HRM	Si	$ 66.105.266,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.938751&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CO1.PCCNTR.1390863	Prestación de servicios para realizar las adecuaciones locativas; actividades de mantenimiento y/o conservación y/o remodelación de la infraestructura física y de equipamientos en los Centros Locales de Atención a Víctimas CLAV;	Contratación directa	02/20/2020	07/19/2020	Nelson Antonio Camargo Parra	No	$ 19.361.125,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1120050&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		Centro de memoria Paz y Reconciliación y demás puntos de operación de l								
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	CO1.PCCNTR.3728713	Contratar la realización de adecuaciones locativas y reparaciones en los inmuebles donde funciona la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN; para garantizar su funcionalidad; incluido materiales e insumos; conforme lo establecido en el Anexo No. Especificaciones Técnicas Mínimas	Selección Abreviada de Menor Cuantía	06/29/2022	11/30/2022	UNION TEMPORAL C&P 2022	Si	$ 110.711.445,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2942160&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	152 Dia(s)
INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL LA UNION NARIÑO*	CO1.PCCNTR.5171613	Sede LA CAPILLA; mantenimiento; mejoramiento y/o adecuaciones locativas techo salón.	Contratación régimen especial	07/05/2023	07/06/2023	Bolívar Clímaco Morales Delgado	No	$ 5.437.730,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4522563&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Dia(s)
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO	CO1.PCCNTR.4317343	Prestación de los servicios para las reparaciones y adecuaciones locativas del auditorio de la Contraloría Municipal de Armenia; de acuerdo a las especificac	Mínima cuantía	12/20/2022	12/30/2022	JP INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES SAS	Si	$ 11.940.072,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3631827&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	15 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		iones técnicas establecidas por la entidad.								
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	CO1.PCCNTR.4132465	Contratar las adecuaciones locativas en el Laboratorio Tecnologías Virtuales del Tecnoparque; en la Regional Risaralda.	Mínima cuantía	10/24/2022	12/23/2022	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S	Si	$ 59.565.314,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3333435&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2 Mes(es)
SENA REGIONAL CAQUETA	CO1.PCCNTR.1739802	Contratar las adecuaciones locativas al centro de acopio de residuos sólidos del Centro Tecnológico de la Amazonía Florencia Caquetá.	Mínima cuantía	08/06/2020	11/14/2020	CONSTRUCTORA CODINCO S.A.S	Si	$ 19.612.730,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1352152&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	60 Dia(s)

Lo anterior nos permite evidenciar la contratación de los servicios de adecuaciones locativas en la Asociación Computadores para Educar por diferentes Entidades Públicas que han ejecutado procesos similares, lo que nos lleva a concluir que en el mercado hay empresas con la idoneidad y experiencia requerida que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual.

Así las cosas, en la búsqueda no se tuvo presente el valor del proceso de selección bajo estudio, lo que nos lleva a concluir que el valor de la contratación varía en función de las obligaciones y de las características de los servicios que se van a adquirir.

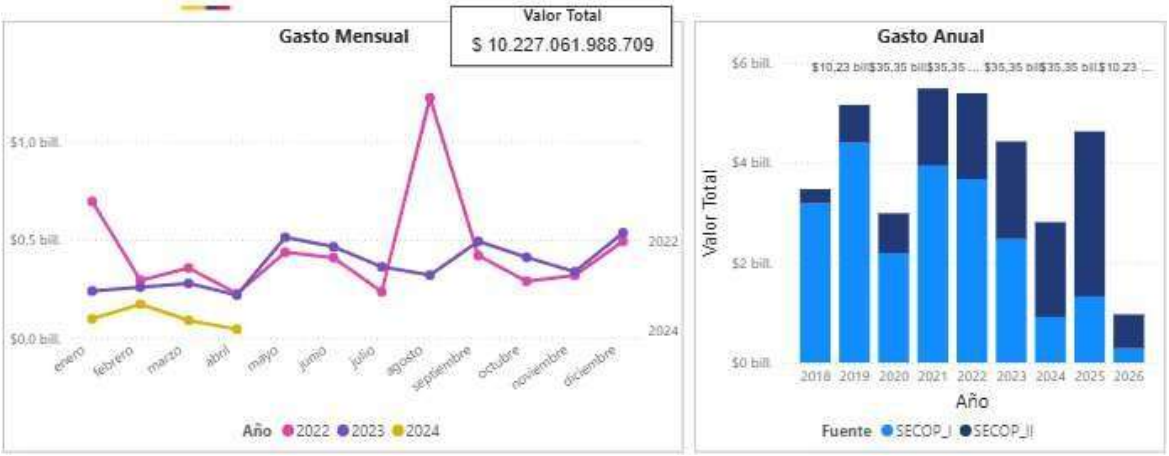
- Es de anotar que el valor de los contratos obedece a las necesidades de cada Entidad, por tanto, no hay un valor estándar para los procesos revisados.
- Existen diferentes entidades que han contratado este servicio
- La cuantía tiende a variar entre una y otra contratación a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad
- CPE, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la demanda, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la Entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por CPE.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

5.13 COMPORTAMIENTO DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA HISTÓRICO

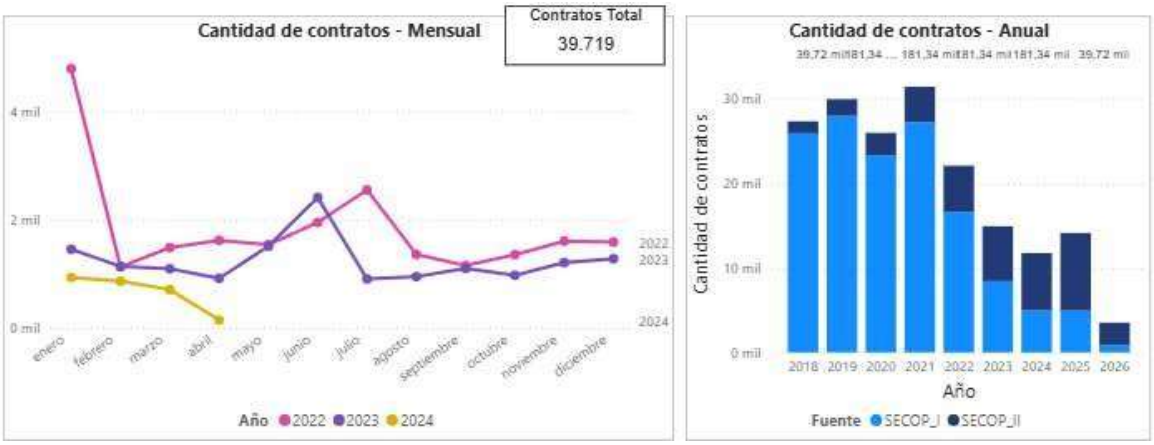
De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para la vigencia 2022-2026 y procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 29 de abril de 2026).

De lo anterior se observa que de los cinco (5) años que se están analizando, el año 2022 y 2025 son los que han presentado un mayor número de contratos bajo los códigos analizados.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 29 de abril de 2026).

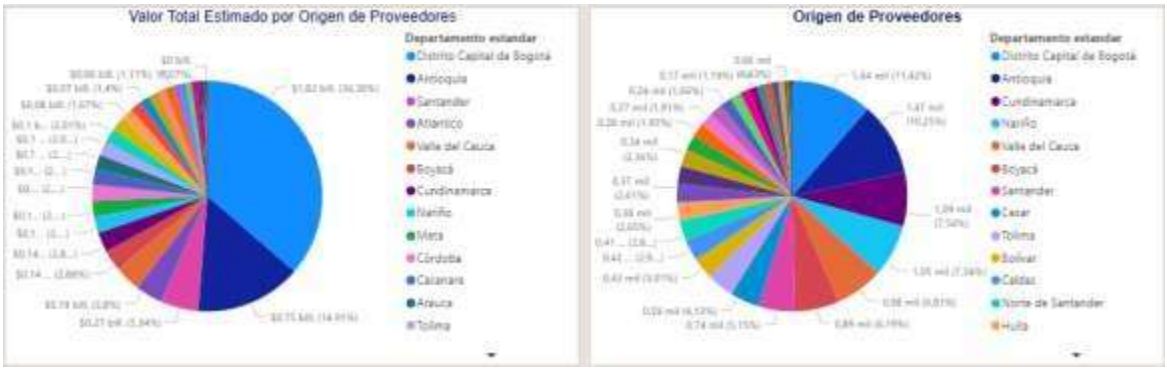
De lo anterior se observa que se han suscrito un total de 39.719 contratos en los últimos cinco (5) años que reflejan un valor aproximado de $10.227.061.988.709



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 29 de abril de 2026).

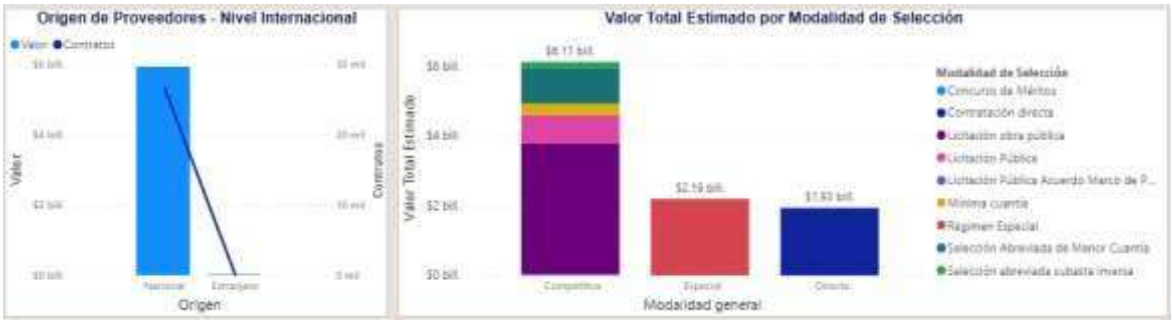
Así mismo, se observa dentro del listado de potenciales proveedores están Ascensores Schindler, Mitsubishi Eletric Y Otis Colombia, estos proveedores representan los proveedores con el mayor número de contratos bajo el código UNSPC de consulta.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 29 de abril de 2026).

Dentro del análisis de los proveedores se evidencia que la mayoría de estos están registrados con el domicilio principal en la ciudad de Bogotá seguido por el Departamento de Antioquia.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 29 de abril de 2026).

Así mismo, se realizó análisis de las modalidades de contratación que más se aplican para este tipo de procesos, siendo la LICITACIÓN el mecanismo más utilizado.

- Conforme al análisis de la oferta, es posible evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, que se encuentran en capacidad de participar en el proceso de selección que pretende adelantar CPE
- El origen de los proveedores, que podrían satisfacer la necesidad de la entidad, es nacional, sin embargo, como se evidencia en las gráficas, para Bogotá D.C., hay una importante participación de los proveedores totales en todo el territorio nacional.
- La participación de los proveedores en los procesos de selección con objeto similar, lo hacen de manera individual.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

5.14 ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas MiPymes con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación. Con el fin de identificar a los posibles proveedores para los servicios que Computadores para Educar busca contratar, se llevó a cabo el proceso de Solicitud de cotización y también se validó los códigos CIIU de los posibles proveedores y se encontró la siguiente información:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Contar SERVICIOS
800196299	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
805015921	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
890213074	A.M.V. SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	GRANDE
830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	GRANDE

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

890207543	VENTANAR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800006904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800024970	INGELECTRICA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800026914	EHR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800027813	INGEOMEGA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800039874	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800047781	ENECON SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800053110	OMEGA INGENIEROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800057422	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800059292	PROMONTAJES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

800066179	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800102109	HIDROOBRAS S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800115448	SERVIREFRIAIRE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800134187	INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
800180128	REALIZACION DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE INMUEBLES , EDIFICIOS, OFICINAS, CASAS, CENTROS COMERCIALES Y TODO TIPO DE ADECUACION Y REFORMAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
800187070	FRIO COSTA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800189678	ELECTRICAS LAC LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

800206456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
800220717	SERVIACCESORIOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800222190	MAXIELECTRICOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
800225225	LEAL CONSTRUCCIONES LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
800229535	AIR FLOW SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800240218	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
800250926	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
802002267	TEXVIGAR S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
804012847	RED DE INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
804013341	CONELTEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
805012769	AF REFRIGERACION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
805028002	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
807004467	MUÑOZ Y CIA SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
811008821	PROTELEC LTDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
811024145	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
811025231	PC MEJIA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
811027999	Cerramientos Construciiones S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
812001153	ELEC SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
813002734	CONSTRUCOL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
814006266	INGELEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
816006040	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
822003430	T.V.O. COMUNICACIONES S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
830018803	DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
830020622	ODRQ Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830043920	JIC Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830046267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD	02. SUCURSAL EXTRANJERA	F4330 - Terminación y acabado de	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V		edificios y obras de ingeniería civil	
830053747	DATACOM REDES COMUNICACIONES LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830061440	INGENIERIA RH SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830097473	RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
830097622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
830097802	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830112265	COLOMBIA ILUMINADA SAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830120188	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
830126752	METALICAS SNAIRE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
830141216	NETCOM COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

830504666	TEXIN LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
844000956	INDEQ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
860044466	CIVILIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
860045700	DISMEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
860074186	DISICO SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
860501968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
860517096	I.M INDUSTRIALDE MADERAS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
890115589	COMERCIAL Y VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
890300412	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
890319324	SECAR INGENIEROS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
890504580	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
890903016	ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
890911324	INSTELEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
890929416	GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
890930614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
890938749	VALSATEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
891903664	ELECTRO INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900024324	INGESSA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900042474	TELCOS INGENIERIA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900057894	AACER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900066226	URBANICO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			edificios y obras de ingeniería civil	
900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900072286	ELECTRO GDD SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900092995	OMEGA SERVICES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900109994	TELEACCESS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900135524	INGEAR CONSTRUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900139747	Ingenieria y soluciones Insol SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900165143	INGELET SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900175879	SEVILLA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900176059	UNINGECOL SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900183513	TERMO SOLUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
900184558	SERVIR INGENIEROS E.U	07. EMPRESA UNIPERSONAL	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MiPyme
900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900209858	RETCOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900216619	IVALVAN S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900223449	CERMONT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900227994	SYM SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900231248	SIMEDT S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme
900236695	WILCAR REMODELACIONES Y ACABADOS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	MiPyme
900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900272419	INGENIERIA JM SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	MiPyme

Por otro lado, dentro del ejercicio de estimación presupuestal, se realizaron solicitudes de cotización por correo electrónico y se recibió respuesta de:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	L&C Obras y servicios
2	ANX Ingeniería y Soluciones S.A.S.
3	M&G Ingeniería y Construcciones

Así las cosas, la organización ha ejecutado procesos similares, en los mismos se ha evidenciado la experiencia de las empresas y la existencia de un gran número de estas en el mercado colombiano que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual, contando con las condiciones idóneas para su ejecución

5.15 COMPLEJIDAD DEL MERCADO

Realizado el estudio del sector se pudo determinar que se encontraron contratos específicos para realizar los servicios de adecuaciones locativas y mantenimiento en la Asociación Computadores para Educar, motivo por el cual no se observan aspectos de complejidad de contratación y/o de ejecución.

5.16 APLICABILIDAD DECRETOS 1860 DEL 2021

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad (el cual se describe en el siguiente apartado) , y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las MiPymes, obedeciendo a los criterios objetivos

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, CPE opta por la opción N. 2 consistente en el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”, garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

Ahora bien, se pretende incentivar de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que limitan la acreditación de experiencia a un número determinado de contratos, en razón a su cuantía, sin importar la idoneidad que las empresas antes mencionadas puedan poseer y demostrar a través de un número mayor de contratos. Es de notar que esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización de un número especifico de acreditación de experiencia, siendo entonces, la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

5.17 NÚMERO DE CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Esta variable permite a las entidades públicas establecer la experticia de los proponentes en el desarrollo de una actividad, lo cual garantiza a las entidades contar con contratistas idóneos que puedan desarrollar el objeto contractual.

Por lo anterior, la entidad extrajo una muestra de 208 contratos (Ver Anexo Cuadro Excel – Datos abiertos), para identificar su tamaño empresarial y contar con una muestra de empresas que permitiera revisar los contratos de las MiPymes, así:

- Se realiza consulta en la plataforma de Datos Abiertos y se identifican 208 contratos cuyo objeto se relaciona con procesos de los servicios de reparaciones locativas.
- De la muestra observada (208 contratos) 135 contratos fueron realizados por MiPymes es decir el 64,90%.
- El valor promedio de los contratos con presupuesto menores a $ 100 millones de pesos es de: $38.099.039,98

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a MiPymes se refiere, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar.

De los procesos revisados se puede evidenciar que la acreditación de experiencia se puede establecer a través de la certificación de mínimo de uno (1) y máximo tres (3) contratos, los cuales debían haber sido ejecutados a la fecha de cierre del proceso y cuya sumatoria oscilaba entre el 100% y 110% del presupuesto oficial.

Es así como, la entidad consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en MiPymes, puedan demostrar una experiencia mínima requerida y así participar en el proceso de contratación. De conformidad con el Decreto 1860 del 2021 para promover la participación de las MiPymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

Proponentes en general No MiPymes	Entre uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos.
Proponentes MiPymes	Entre uno (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos

6. ANALISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

6.1 DIRECCIONADORES DE COSTO

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente el área técnica definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer, el cual; dichas especificaciones se encuentran en el Anexo Técnico.

De acuerdo con las especificaciones técnicas se indagaron empresas que pudiesen prestar el servicio requerido por la entidad, el cual se identificó una muestra de posibles proveedores. En este sentido, con el fin de tener una estimación del mercado se efectuó para los valores unitarios que son más utilizados por la entidad. Inicialmente, mediante la remisión de una solicitud de cotización a posibles proveedores.

De lo anterior solo se recibieron cotizaciones de:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	L&C Obras y servicios
2	ANX Ingeniería y Soluciones S.A.S.
3	M&G Ingeniería y Construcciones
4	Histórico 2025 CPE
5	Proceso de consulta de SED

6.2 ESTUDIO DE COSTOS

Para el estudio de costos se tomaron los valores de las cotizaciones que se recibieron por correo electrónico. Una vez analizadas las tres (3) cotizaciones allegadas a la entidad, se procede a efectuar el comparativo de los valores para calcular el precio de referencia. Para realizar el análisis comparativo de las cotizaciones y así determinar el valor del presupuesto, se procedió inicialmente a calcular el promedio de todas las cotizaciones.

Así mismo, se analizaron las medidas de tendencia central que son presentadas por parte de Colombia compra eficiente en su *GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR*, de esta manera se procedió a verificar el conjunto de datos de las tres cotizaciones y así proceder a estimar una medida de tendencia central que permita garantizar la participación de las diferentes empresas del mercado

6.3 PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

De conformidad con las cotizaciones recibidas se analiza los siguientes valores:

DESCRIPCION	CANT	UNID	VALOR V. UNITARIO
(CAMBIO) INSTALACIÓN CANALETA METÁLICA	1	ML	$ 87.233,80
REAJUSTE CANALETA METÁLICA SUELTA	1	ML	$ 11.447,47
INSTALACIÓN DE BREAKERS	1	UN	$ 36.471,84
INSTALACIÓN DE SISTEMA TECNOLOGÍA LED TUBO T- 8	1	UN	$ 51.603,74
INSTALACIÓN TOMA CORRIENTE TRIFÁSICA	1	UN	$ 86.855,09
INSTALACIÓN DE REFLECTOR	1	UN	$ 60.678,34
REUBICACIÓN Y/O DESMONTE REFLECTOR	1	UN	$ 22.405,50

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO	1	ML	$ 25.458,48
INSTALACIÓN INTERRUPTOR	1	UN	$ 31.858,04
INSTALACIÓN LUMINARIA INDUSTRIAL, ANDAMIO HIDRÁULICO O PLATAFORMA ELEVADORA	1	UN	$ 1.586.621,29
INSTALACIÓN TOMA ELÉCTRICA	1	UN	$ 35.984,78
INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 60X60	1	UN	$ 64.953,95
LIMPIEZA DE LUMINARIAS, INCLUYE RETIRO POLVO ACUMULADO, LIMPIEZA DE REJILLAS, MODULO EN GENERAL.	1	UN	$ 32.546,39
ARME Y/O DESARME ESCRITORIO OFICINA	1	UN	$ 84.765,02
ARME Y/O DESARME DE MÓDULOS DIVISIONES DE OFICINA	1	UN	$ 105.038,34
AJUSTE DE MÓDULOS DIVISIONES DE OFICINA	1	UN	$ 146.599,62

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CAMBIO DE CERRADURAS	1	UN	$ 58.432,21
CAMBIO DE GUARDAS	1	UN	$ 60.322,71
DUPLICADO DE LLAVES	1	UN	$ 23.154,91
INSTALACIÓN DE SISTEMA SEGURIDAD MUEBLES ARCHIVADORES	1	UN	$ 75.836,98
INSTALACIÓN VIDRIOS INTERIORES	1	M2	$ 40.199,16
INSTALACIÓN VIDRIOS EXTERIORES	1	UN	$ 64.998,04
INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN MÓDULOS DE OFICINA	1	M2	$ 40.199,16
DESMONTE PUERTA	1	UN	$ 66.290,97
INSTALACIÓN PUERTA, NO INCLUYE PUERTA	1	UN	$ 59.817,37

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

INSTALACIÓN MANIJAS VENTANAS	1	UN	$ 40.522,84
INSTALACIÓN RIELES CAJONERA SENCILLO, MUEBLE ARCHIVADOR	1	UN	$ 35.925,63
INSTALACIÓN, BLACK OUT	1	UN	$ 55.906,79
REPARACIÓN BLACK OUT SISTEMA INTERNO	1	UN	$ 55.734,84
ELIMINACIÓN DE GRIETAS	1	ML	$ 9.976,54
PINTURA ZONA REPARADA EN VINILO	1	M2	$ 27.609,47
PINTURA ZONA REPARADA EN ESMALTE	1	M2	$ 29.050,17
PINTURA ZONA PISO TRÁFICO PESADO	1	ML	$ 46.799,33
CAMBIO SISTEMA LLAVE LAVAMANOS	1	UN	$ 61.998,94

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CAMBIO ÁRBOL DE LA CISTERNA DESCARGUE	1	UN	$ 59.223,92
CAMBIO SISTEMA DESAGÜE SIFÓN LAVAPLATOS	1	UN	$ 52.021,98
CAMBIO SISTEMA LLAVE BAÑO Y/O LAVAPLATOS	1	UN	$ 59.176,91
DESTAPE DE SIFÓN BAÑO Y/O LAVAPLATOS	1	UN	$ 61.947,01
DESTAPE SISTEMA ORINAL BAÑO	1	UN	$ 61.947,01
INSTALACIÓN PISO EN BALDOSA (REPARACIÓN)	1	M2	$ 36.700,02
ARREGLO PISO BODEGAS ALISTADO (REPARACIÓN)	1	M2	$ 72.989,72
ARREGLO PUNTOS DE DATOS (NO CERTIFICADO)	1	UN	$ 119.784,46
INSTALACIÓN PUNTOS DE DATOS CERTIFICADO	1	UN	$ 206.398,10

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ETIQUETAR PUNTOS Y CABLES DE RED (IDENTIFICACIÓN)	1	UN	$ 10.216,09
REPARACIÓN PARED EN DRYWALL	1	M2	$ 21.487,12
INSTALACIÓN DE CÁMARAS	1	UN	$ 43.820,86
DESMONTE DE CÁMARAS	1	UN	$ 42.344,14
DESMONTE CANALETA METÁLICA Y/O PLÁSTICA, INCLUYE PUNTOS ELÉCTRICOS Y DATOS	1	ML	$ 26.293,83
INSTALACIÓN MUROS EN DRYWALL (PARED DRYWALL)	1	M2	$ 28.256,24
DESMONTE DRYWALL Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS (PARED DRYWALL)	1	M2	$ 25.565,74
INSTALACIÓN DE VENTANAS Y MARCOS EN EL DRYWALL	1	M2	$ 58.322,49
DESMONTE DE VENTANAS Y MARCOS EN EL DRYWALL, Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	1	M2	$ 27.120,58

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO BAÑO, NO INCLUYE MUEBLES	1	UN	$ 88.177,34
INSTALACIÓN PELÍCULA ADHESIVA Y/O VINILO	1	M2	$ 42.265,95
PUNTO DE SOLDADURA	1	UN	$ 51.804,45
REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE TABLEROS A PARED	1	UN	$ 47.497,30
REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE SENSORES	1	UN	$ 113.980,24
ARREGLOS EN ORNAMENTACIÓN PUERTAS METÁLICAS	1	UN	$ 134.668,20
AJUSTE DE PUERTAS METÁLICAS BAÑOS	1	UN	$ 45.576,40
INSTALACIÓN MUROS EN MDF (PARED MDF)	1	M2	$ 24.834,92
DESMONTE MUROS EN MDF (PARED MDF)	1	M2	$ 19.976,15

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

DESMONTE Y RETIRO DE VIDRIOS	1	M2	$ 28.694,00
AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE CAJONERAS DE ESCRITORIO	1	UN	$ 40.192,32
INSTALACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO SILLAS	1	UN	$ 23.126,05
ARREGLO Y/O REPARACIÓN TECHO CIELO RASO	1	M2	$ 22.590,58
ARREGLO Y/O REPARACIÓN TECHO PVC	1	ML	$ 22.590,58
RETIRO GRAMA PAISAJISMO TIPO A GOLF	1	M2	$ 25.933,45
MANTENIMIENTO DE LAS CARPINTERÍAS METÁLICAS Y DE MADERA	1	UN	$ 43.914,27
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SILLAS	1	UN	$ 26.516,09
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOBILIARIO DE AJUSTE Y LIMPIEZA A PUESTOS DE TRABAJO	1	UN	$ 56.131,05

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS QUE COMPRENDEN REDES DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS, SANITARIOS, LAVAMANOS.	1	UN	$ 95.161,75
MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO DE CERRAJERÍA, CERRADURAS Y AJUSTES	1	UN	$ 28.158,50
MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO DEL HORNO MICROONDAS	1	UN	$ 49.112,73
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HORNO MICROONDAS	1	UN	$ 87.844,55
MANTENIMIENTO GENERAL DE NEVERA	1	UN	$ 51.327,91
DESMONTE Y/O REINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS (LAVAMANOS, SANITARIO, BIDET, ORINAL, INCRUSTACIONES, ACCESORIOS Y GRIFERÍA) (REPARACIÓN)	1	UN	$ 100.465,39
FIJAR TAZA AL PISO CON CEMENTO (REPARACIÓN)	1	UN	$ 39.242,46
DESTAPAR DESAGÜE CON BOMBA A SANITARIO DE TANQUE, ORINAL Y LAVAMANOS	1	UN	$ 61.673,77
DESTAPAR DESAGÜE CON SONDA A SANITARIO DE TANQUE	1	UN	$ 47.607,44

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ASEGURAR PARTES SUELTAS Y CORREGIR SU FUNCIONAMIENTO A SANITARIO DE TANQUE, ORINAL Y LAVAMANOS	1	UN	$ 36.285,90
CORREGIR ESCAPES HIDROSANITARIOS COCINA Y BAÑOS	1	UN	$ 97.932,66
RESANE DE HUECOS CIELO RASO DRYWALL HASTA 1X1M EN SEDES CPE	1	M2	$ 25.593,24
INSTALACIÓN DE ESPEJO EN SEDES DE CPE	1	UN	$ 39.637,78
ASEGURAR MUEBLE, REPISA, CAJONERA, PEDESTAL, GABINETE	1	UN	$ 73.680,87
MANTENIMIENTO DE PUNTO DE VOZ Y/O DATOS	1	UN	$ 105.111,87
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN SEDES DE CPE	1	UN	$ 194.116,77
ACOPLE PARA LAVAMANOS EN ACERO TRENZADO 40 CM 1/2 X 1/2" PARA LA GRIFERÍA DE LAVAMANOS	1	UN	$ 34.600,07
ACOPLE PARA LAVAPLATOS - LAVAMANOS EN 1/2" ACERO O PLÁSTICO DE 50 CMS	1	UN	$ 29.264,21

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ACOPLE PARA SANITARIO EN 1/2" EN PVC	1	UN	$ 15.234,26
ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PVC	1	UN	$ 2.025,88
ADAPTADOR MACHO DE 1/2 PVC	1	UN	$ 2.241,99
ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 1"	1	UN	$ 3.967,70
ALAMBRE CU NO. 8.	1	MI	$ 8.090,69
ALAMBRE CU NO. 12.	1	MI	$ 3.395,69
BISAGRAS PARA PUERTA METÁLICA	1	UN	$ 30.642,27
BOMBILLO LED 2 PINES 17 W (TUBO LED T8)	1	UN	$ 17.324,29
BOMBILLO LED 12W (*) LUZ BLANCA	1	UN	$ 16.403,77

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

BISAGRAS PARA PUERTA MADERA	1	UN	$ 14.372,71
REFLECTOR LED DE 50W 120 V 240 V(*)	1	UN	$ 100.194,87
BOMBILLA METALAR 200W	1	UN	$ 321.852,67
BOMBILLA METALAR 400W	1	UN	$ 317.018,58
BOMBILLO LED 110 V MR 16 3*7W (*)	1	UN	$ 26.862,02
BOTELLA PARA LAVAMANOS SIFON	1	UN	$ 27.583,94
BOTELLAS PARA ORINAL SIFON	1	UN	$ 38.453,74
BREAKER 20 AMP	1	UN	$ 24.865,11
BREAKER 30 AMP	1	UN	$ 24.865,11

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

BREAKER 40 AMP	1	UN	$ 32.071,22
BREAKER DE 20 AMP. MONOPOLAR RIEL	1	UN	$ 26.322,15
PANEL LED 60X60 40 W	1	UN	$ 140.575,30
CANALETA METÁLICA ANOLOC MEDIDAS 12 CENTÍMETROS X 5 CENTÍMETROS (2 MTS DE LARGO).	1	UN	$ 77.133,08
BUJE MACHO DE 1/2 PVC	1	UN	$ 3.822,11
CABLE UTP CAT 6	1	MI	$ 6.568,42
CANAL PARA DRYWALL SEGÚN MEDIDA	1	MI	$ 14.749,57
CANALETA METÁLICA GRIS MEDIDAS 12 CENTÍMETROS X 5 CENTÍMETROS (2 MTS DE LARGO).	1	UN	$ 61.009,00
CANALETA PLÁSTICA BLANCO 13X7 MM. CON ADHESIVO DE ALTO PODER. (2 MTS DE LARGO)	1	UN	$ 20.054,69

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CANALETAS METÁLICAS DE 8 X4 CMS X 2 M	1	UN	$ 62.207,11
CANDADO DE SEGURIDAD	1	UN	$ 68.367,89
CANDADO TIPO ESCALERA	1	UN	$ 112.139,54
CARTÓN CORRUGADO	1	Rollo	$ 86.788,85
CEMENTO BLANCO BULTO X 25 KILOS	1	Bulto	$ 47.805,41
CEMENTO GRIS BULTO X 50 KILOS	1	Bulto	$ 46.444,73
CERRADURA DE SOBREPONER DE ACERO ALTA SEGURIDAD, DE MANO IZQUIERDA, PASADOR REVERSIBLE	1	UN	$ 248.250,92
CERRADURAS DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	1	UN	$ 377.351,36
CERRADURAS PARA ALCOBA BOLA ALUMINIO REF. A 50WS	1	UN	$ 51.475,60

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CERROJO SENCILLO DE ACERO PARA PUERTA METÁLICA	1	UN	$ 66.942,68
CHAPA ESCRITORIO REDONDA 19 X 22 MM	1	UN	$ 19.928,66
CHAPA REDONDA ARCHIVADOR	1	UN	$ 26.239,20
CHAZOS ½	1		$ 28.200,36
CHAZOS PARA DRY WALL	1		$ 44.638,75
CHAZOS PLÁSTICOS CON TORNILLO ¼ DE PULGADA	1		$ 39.484,69
CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 1/2 X 20 METROS	1	Rollo	$ 38.585,40
CINTA AISLANTE NEGRA 33 + 3M	1	UN	$ 28.725,18
CINTA ANTIDESLIZANTE 2" DE ANCHO	1	Rollo	$ 369.646,16

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2” FOTOLUMINICENSE X 20 MTS	1	Rollo	$ 372.031,57
CINTA AUTOFUNDENTE PARA ALTO VOLTAJE	1	Rollo	$ 59.197,56
CINTA DEMARCACION PELIGRO X 100 METROS	1	Rollo	$ 41.119,90
CINTA DOBLE FAZ ESPUMA DE 1.5 MTS	1	Rollo	$ 30.865,96
CINTA DRY WALL MALLA 50 X 75 MTS	1	Rollo	$ 21.542,88
CINTA DRY WALL PAPEL 50 X 75 MTS	1	Rollo	$ 37.387,92
CINTA ENMASCARAR 1" X 40 METROS	1	Rollo	$ 22.051,51
CINTA ENMASCARAR 2" METROS X 40	1	Rollo	$ 23.867,86
CINTA TEFLON DE ½ PULGADA	1	UN	$ 6.993,89

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CLAVIJAS CON POLO A TIERRA 15 A	1	UN	$ 18.923,99
CLAVIJAS MACHO Y HEMBRA PARA CABLE DUPLEX	1	Juego	$ 20.298,64
CLAVIJAS PATA TRABADA 2 X 20 A (PARA GRECAS)	1	UN	$ 39.118,67
CODO PVC PRESION DE 1"	1	UN	$ 6.182,63
CODO PVC PRESION DE 1/2"	1	UN	$ 2.290,58
CODO PVC PRESION DE 3/4"	1	UN	$ 3.242,46
COPIA DE LLAVES Y CAMBIO DE GUARDAS PARA CERRADURA DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	1	UN	$ 81.379,47
COPIA DE LLAVES Y CAMBIO DE GUARDAS PARA CHAPA DE SEGURIDAD	1	UN	$ 69.226,97
DESTAPADOR CAÑERIAS X 500 C.C.	1	Frasco	$ 22.780,97

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

DIAFRAGMA FLUXOMETRO	1	UN	$ 406.357,13
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA CON CHAPA Y LLAVE DE SEGURIDAD.	1	UN	$ 152.978,73
DUPLICADOS DE LLAVES PARA CAJONERA O ARCHIVADOR	1	UN	$ 7.738,70
ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOTÓN TIPO HONGO, DE ANCLAJE	1	UN	$ 200.155,94
ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOTÓN DE SALIDA PULSADOR SIMILAR A ENFORCE	1	UN	$ 164.887,32
ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍAS 12 V 7 AMP	1	UN	$ 164.201,10
ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELECTROIMÁN 600 LBRAS	1	UN	$ 174.339,77
ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN FUENTES SWICHADAS AUXILIAR DE 3-5 AMP	1	UN	$ 698.267,45
ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSFORMADOR 1640	1	UN	$ 402.706,86

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

EMPAQUE CAUCHO PARA LAVAMANOS SIFÓN	1	UN	$ 5.346,42
EMPAQUE CAUCHO PARA LLAVE DE JARDIN DE 1/2"	1	UN	$ 2.868,01
EMPAQUE ORING TUBO DIAFRAGMA	1	UN	$ 14.754,06
EMPAQUE Y RESORTE PARA GRIFERÍA DE LAVAMANOS REF 0	1	UN	$ 12.116,72
EMPAQUETADURA PARA GRECAS "COMPLEJO"	1	UN	$ 24.849,01
ESPÁTULAS DE PLÁSTICO PEQUEÑA	1	UN	$ 3.182,29
ESPEJOS EN BAÑO CRISTAL 4 MM	1	M2	$ 117.279,51
ESQUINERO PLÁSTICO X 3 METROS	1	Tira	$ 10.670,74
ESTOPA	1	KI	$ 6.958,35

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ESTUCO PLÁSTICO X 5 GALONES BLANCO	1	Cuñete	$ 98.418,42
EXTRACTOR DE OLORES 4" PARA BAÑO	1	UN	$ 214.957,13
FRASCOS DE THINER POR 500 ML	1	Frasco	$ 8.543,56
FRASCOS DE VARSOL POR 500 ML	1	Frasco	$ 9.408,99
GRAFITO FRASCO X 60 GRS	1	Frasco	$ 21.489,52
GRIFERÍA LAVAMANOS DE PARED CON CIERRE AUTOMÁTICO DE PUSH	1	UN	$ 368.432,67
GRIFERÍA LAVAPLATOS/LAVAMANOS PLÁSTICO CROMADO	1	UN	$ 108.427,88
GRIFERÍA PARA SANITARIO DE TANQUE	1	UN	$ 139.153,48
GUAYA CUALQUIER DIÁMETRO	1	MI	$ 8.365,77

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

HIDRÁULICO SILLA EJECUTIVA	1	UN	$ 95.539,76
INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	1	UN	$ 19.497,39
INTERRUPTOR TRIPLE	1	UN	$ 23.261,64
INTERRUPTORES DOBLES	1	UN	$ 18.489,60
INTERRUPTOR DE SOBREPONER	1	UN	$ 15.057,85
HIDRÁULICO SILLA OPERATIVA	1	UN	$ 82.675,86
LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 X 1.22 DE 1/2"	1	UN	$ 48.751,75
LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 X 1.22 DE 3/8"	1	UN	$ 47.929,90
LIJA DE AGUA 120	1	UN	$ 2.058,36

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

LIMPIADOR PVC DE 250 MM	1	UN	$ 30.659,26
LLAVE DE PRESIÓN AUTOMÁTICA PARA ORINAL	1	UN	$ 133.774,10
LLAVE JARDÍN 1/2"	1	UN	$ 25.726,93
LONA	1	UN	$ 2.328,22
LUBRICANTE W40	1	Frasco	$ 33.640,15
MANIJA PARA PUERTA DE MADERA Y METÁLICA	1	Und	$ 26.281,87
MARMOLINA	1	Kl	$ 11.063,87
MASILLA PARA INTERIORES (USO EN DRYWALL)	1	Gl	$ 33.237,85
METROS DE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	1	Ml	$ 8.393,50

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

MULTITOMA 6 SALIDAS 120V AC CON POLO A TIERRA, CON CABLE PARA TRABAJO PESADO DE 90 CM	1	UN	$ 81.186,94
PASADOR CON PORTACANDADO 6"	1	UN	$ 38.695,30
PASADORES PARA PUERTA METÁLICA	1	UN	$ 48.637,98
PEGACOR COLOR BLANCO X 25 KILOS	1	Bulto	$ 67.404,89
PEGANTE PL 285 DE 500 ML	1	UN	$ 36.272,64
PERFIL TAPA SUPERIOR DIVICION ABIERTA VIDRIO	1	Ml	$ 40.146,53
PERFIL SOPORTE VIDRIO DIVICION ABIERTA VIDRIO	1	Ml	$ 41.434,71
PISA VIDRIO PERFIL DIVICION ABIERTA	1	Ml	$ 41.459,60
PINTURA ACRÍLICA	1	Gl	$ 210.220,10

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

PINTURA VINILO TIPO I	1	Cuñete	$ 493.438,40
RODACHINAS SILLA EJECUTIVA	1	Und	$ 71.653,00
PLÁSTICO NEGRO POR 6 METROS	1	Rollo	$ 143.902,63
RODACHINAS SILLA OPERATIVA	1	Und	$ 63.275,70
RESORTE PARA FLUXOMETRO DE ORINAL	1	Und	$ 107.395,72
RODILLO DE FELPA ACRÍLICO DE 9"	1	Und	$ 17.823,99
ROLLOS DE PAPEL STRECH DE 50 CMT DE ANCHO X 500 MTS	1	Paquete	$ 53.635,00
ROLLOS VELCRO NO 4 DE 25 MTS COLOR NEGRO	1	Und	$ 70.046,10
RUEDAS PARA CARRITO ARCHIVADOR 3"	1	Und	$ 41.739,09

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

SEMICODO PVC PRESION 1/2"	1	Und	$ 3.527,63
SENSORES DE MOVIMIENTO PARA ENCENDER LUZ 360° CON REJILLA, POTENCIA 800 W, ALCANCE 5MTS, FRECUENCIA 50-60MHZ, VOLTAJE 100-130V (BAÑOS).	1	Und	$ 175.156,76
SIFÓN BOTELLA LAVAMANOS 1 1/4"	1	Und	$ 37.577,09
SIFÓN LAVAPLATOS EN P	1	Und	$ 29.151,15
SILICONA DOW CORNING TRANSPARENTE TUBO X 300 ML	1	Und	$ 26.793,06
SILICONA MEDIANA EN BARRA PARA PISTOLA CALIENTE	1	Und	$ 2.763,95
SOCKED PARA BOMBILLO T8	1	Und	$ 9.884,68
SOLDADURA DE ESTAÑO	1	Und	$ 16.354,18
SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 1/8 O 5/32 KILO	1	KI	$ 35.331,55

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

SOLDADURA PVC DE 250 MM	1	Und	$ 50.389,76
SOPORTES PERSIANA (HORIZONTAL/VERTICAL)	1	Und	$ 31.894,93
SOPORTE BLACKOUT	1	Und	$ 37.002,85
SPRAY GRANDE ESMALTE SEGÚN COLOR	1	Und	$ 34.287,60
SÚPER BONDER 30 ML	1	Und	$ 13.976,63
TAPAS DE TOMAS CORRIENTE CIEGOS 2600	1	Und	$ 7.190,94
TAPÓN DE ROSCA EN PVC DE 1"	1	Und	$ 5.546,01
TAPÓN DE ROSCA EN PVC DE ½	1	Und	$ 3.742,69
TAPÓN HEMBRA GALVANIZADO DE ½	1	Und	$ 6.924,98

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

TEFLÓN INDUSTRIAL ROLLO X 20 METROS	1	Rollo	$ 97.863,12
TERMINAL MT DE ½"	1	Und	$ 4.084,23
TERMINAL MT DE 3/4"	1	Und	$ 4.239,90
TERMINAL MT DE 1"	1	Und	$ 5.946,87
TUBO MT ½"	1	Ml	$ 24.039,32
TUBO MT ¾	1	Ml	$ 33.391,26
TUBO MT 1"	1	Ml	$ 45.607,52
CURVA ½"	1	Und	$ 7.538,68
CURVA ¾	1	Und	$ 8.928,95

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CURVA 1”	1	Und	$ 11.946,20
TERMINALES MACHO EN PVC 1"	1	Und	$ 3.566,01
TERMINALES MACHO EN PVC 1/2"	1	Und	$ 3.521,96
TERMINALES MACHO EN PVC 3/4"	1	Und	$ 3.686,18
TERMINALES HEMBRA EN PVC 1"	1	Und	$ 4.458,44
TERMINALES HEMBRA EN PVC 1/2"	1	Und	$ 4.632,71
TERMINALES HEMBRA EN PVC 3/4"	1	Und	$ 4.614,86
TOMA POLO A TIERRA	1	Und	$ 21.355,27
TOMA + INTERRUPTOR STANDARD	1	Und	$ 30.671,43

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

TOMA AÉREA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15 AMP	1	Und	$ 17.771,35
TOMA CON TAPA METÁLICA INCRUSTAR POLO A TIERRA	1	Und	$ 25.550,52
TOMA DE 3 X 50 AMPS	1	Und	$ 113.136,77
TOMA DE INCRUSTAR DOBLE VOZ Y DATOS	1	Und	$ 75.428,05
TOMA DE SOBREPONER/ ELÉCTRICA SENCILLA	1	Und	$ 17.306,98
TOMA MONOFÁSICA DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADA	1	Und	$ 34.853,39
TOPES PARA PUERTAS	1	Und	$ 5.869,12
TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X 1 1/2 A 3/4DRYWALL	1	Pqt 250 Und	$ 33.196,61
TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1 ½	1	Pqt 250 Und	$ 39.368,27

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1"	1	Pqt 250 Und	$ 36.511,13
TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1/2"	1	Pqt 250 Und	$ 33.433,79
TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 1/4 X 1/2 ROSCA ORDINARIA	1	Pqt 250 Und	$ 40.713,77
TORNILLO CABEZA HEXAGONAL1/4X1"	1	Pqt 250 Und	$ 43.368,06
TORNILLO PASAMURO CON ARANDELA Y TUERCA DE 1/4"	1	Pqt 250 Und	$ 58.472,59
TRAMPA PIN PARA RIEL DE ARCHIVADOR	1	Und	$ 39.855,58
DRIVERS DE 110 -12 V LAMP LED 12/18 W	1	Und	$ 58.658,61
TROQUELES PARA CANALETA	1	Und	$ 23.437,18
TUBO DE SILICONA BLANCA 280 ML	1	Und	$ 24.659,26

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	1	Und	$ 27.060,98
UNIÓN PVC 1"1/4 PRESIÓN	1	Und	$ 4.231,52
UNIÓN PVC DE 1"	1	Und	$ 3.810,91
UNIÓN PVC PRESIÓN DE ½	1	Und	$ 2.455,57
UNIÓN PVC PRESIÓN DE 3/4"	1	Und	$ 2.839,92
UNIVERSAL PVC 1"	1	Und	$ 32.992,29
UNIVERSAL PVC1/ 2"	1	Und	$ 18.457,89
UNIVERSAL PVC 3/4"	1	Und	$ 27.881,04
VÁLVULA CORTINA ½	1	Und	$ 99.412,07

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

VÁLVULA CORTINA RED WHITE 1" ¼	1	Und	$ 180.501,36
WIN X 6 M PLÁSTICO	1	Tira X 6 mts	$ 23.935,79
YESO CORRIENTE	1	Kl	$ 3.103,09
VIDRIO CRUDO 5MM	1	M2	$ 116.831,36
CABLE TELEFÓNICO 4 PARES	1	Ml	$ 4.257,24
CAJA DEXSON HOR DE SOBREPONER	1	Und	$ 11.343,19
CHAZO DE CONCRETO IMPACTO NYLON POR 100 UN	1	Und	$ 10.408,64
EXTRACTOR DE OLORES DE 6"	1	Und	$ 267.250,94
RIEL CAJONERA SENCILLO	1	Und	$ 27.672,88

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CONECTOR POR 10 UND RJ11	1	Und	$ 13.006,74
CONECTOR POR 25 UND RJ45	1	Und	$ 22.258,97
CABLE 2 X 12 BLANCO CENTELSA	1	Ml	$ 7.001,75
PERFILERÍA EN COOLROUL	1	Ml	$ 53.591,21
PELÍCULA EN VINILO	1	M2	$ 46.789,31
RIEL CAJONERA ESPECIAL	1	Juego X 4 piezas	$ 39.522,05
CORTINAS ROLLER BLACK OUT	1	M2	$ 251.256,51
ANDAMIO HIDRÁULICO O PLATAFORMA ELEVADORA	1	Und	$ 1.740.565,46

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Computadores para Educar ha asignado un presupuesto oficial para la contratación del objeto del presente proceso hasta por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($61.938.415) IVA INCLUIDO, suma de dinero que incluye todos los costos directos e indirectos inherentes a la prestación del servicio y el cual se manejará como bolsa teniendo en cuenta las necesidades de la Asociación. En este orden el futuro contratista asume todos los costos directos e indirectos en que incurra para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas tanto en el Pliego de Condiciones como en el Contrato, así como la asunción de los riesgos. El presente proceso se adjudicará por el valor del presupuesto oficial y se manejará como una bolsa de monto agotable.

Cuando el valor ofertado para cada uno de los ítems en el Anexo Oferta Económica supere el valor promedio establecido en el estudio de mercado para cada uno de ellos, la propuesta será rechazada. Es preciso tener en cuenta que la entidad requiere que el valor del presupuesto oficial correspondiente a las actividades relacionadas en el sistema de precios maneje los valores ofertados por el contratista como un tarifario para la facturación de los bienes y servicios efectivamente prestados durante la vigencia del contrato, de conformidad con la necesidad o requerimiento del servicio.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de selección se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 10226 del 11 de febrero de 2026, por valor de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($61.938.415)

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales, de manera individual o asociadas en consorcio o unión temporal, constituidos conforme a la Ley 80 de 1993 y a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

9.1 REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente, capacidad financiera y capacidad organizacional, que se establecen en el presente numeral. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, "*todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal*".

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Para el caso de los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, los requisitos habilitantes se verificarán directamente por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en el presente documento.

CPE verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo contenido en los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.3. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

9.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificarán los siguientes requisitos:

1) Carta de presentación de la propuesta
2) Cédula de Ciudadanía Representante Legal
3) Acreditación de la existencia y representación legal del proponente
4) Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales (en caso de proponentes plurales)
5) Registro Único de Proponentes (no requerido en procesos de mínima cuantía)
6) Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral
7) Compromiso Anticorrupción
8) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI- de la Procuraduría General de la Nación
9) Antecedentes Fiscales
10) Antecedentes judiciales
11) Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
12) Garantía de seriedad de la Oferta
13) Certificado Deudores Alimentarios Morosos REDAM

El desarrollo de estos se encuentra contemplado en el documento complementario del pliego de condiciones del proceso de selección.

9.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Los índices financieros serán evaluados según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "***Requisitos habilitantes contenidos en el RUP"***, para lo cual se verificará la información financiera reportada y certificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) **con**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

corte al 31-dic-2025, el cual debe estar vigente (emitido con una fecha no superior a los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso) y en firme.

La verificación de estos índices es un requisito habilitante por consiguiente no tiene ponderación alguna y consistirá en determinar si el proponente "**CUMPLE**" o "**NO CUMPLE**" los requisitos mínimos financieros que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Con el fin de que los índices financieros solicitados se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, se analizó la información financiera de empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades cuya clasificación industrial internacional uniforme corresponde al objeto del servicio a contratar como es "F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil y F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil".

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Indicadores	Fecha Corte	*Liquidez* *Activo Cte / Pasivo Cte.*	*Nivel Endeudamiento* *Pasivo Total / Activo Total*	*Razón Cobertura Intereses* *Utilidad Oper / Gtos de Intereses*	*Rentabilidad Sobre Patrimonio* *Utilidad Oper / Patrimonio*	*Rentabilidad Sobre Activo* *Utilidad Oper / Activo Total*
Promedio	2024-12-31	26,34	0,47	52,70	0,44	0,09
Vr Máximo	2024-12-31	1.585,11	1,00	1.803,01	33,45	0,81
Vr Mínimo	2024-12-31	1,02	0,00	0,19	0,00	0,00
Mediana	2024-12-31	3,35	0,45	4,62	0,12	0,07
Desviación Estandar	2024-12-31	163,08	0,24	229,89	2,69	0,09
Promedio acotado por la desviación estándar	2024-12-31	4,70	0,47	8,24	0,16	0,08

A continuación, se presentan algunas definiciones con el fin de facilitar la lectura y comprensión:

Capacidad Financiera: buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Índice de Liquidez: IDL, activo corriente/pasivo corriente
Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Nivel de endeudamiento: NDE, Pasivo total/Activo total.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses.

Capital de Trabajo: Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes.
Este indicador representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Capacidad Organizacional: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total)
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADORES FINANCEROS EXIGIDOS

Los oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

Capacidad Financiera:

INDICADOR	REQUISITO HABILITANTE
Índice de Liquidez:	

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Activo Corriente dividido por el Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.8 o indeterminado
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido por el Activo Total	Menor o igual a 0.60
Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida por los Gastos de Interés.	Mayor o igual a 4 o indeterminado

Capacidad Organizacional:

INDICADOR	REQUISITO HABILITANTE
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad del Activos: Utilidad Operacional dividida por el Activo Total	Mayor o igual a 0.05

NOTAS GENERALES (En el evento que aplique)

N**ota 1:** Los Proponentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción dos (2) del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, denominada ***Ponderación de los componentes de los indicadores***.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ Indicador_i \times Porcentaje\ de\ Participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ Indicador_i \times Porcentaje\ de\ Participación_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente Plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), y componente es el valor de la variable para cada integrante del Oferente Plural.

Esta opción incentiva que el integrante del Oferente Plural con el mejor indicador tenga una mayor participación en dicho Proponente plural.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Para los indicadores que son VALORES ABSOLUTOS como el Capital de Trabajo, se aplica la opción uno (1), ***Sumatoria***, del Capítulo VII del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código M-DVRHPC-05.

$$\text{Indicador} = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota 2: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, en este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con este indicador.

Nota 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP que se encuentre vigente y en firme en relación con la última renovación y/o actualización.

Los Proponentes extranjeros que no tengan domicilio en Colombia deberán presentar sus estados financieros de conformidad con la legislación del país de domicilio u origen de la persona, según el caso, firmada por el representante legal y por quien se encuentre obligado a hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente en el país origen, expresados en moneda legal colombiana utilizando para el efecto la Tasa Representativa del Mercado del Dólar vigente para la fecha de corte de estos.

Nota 4: Para Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuya Utilidad Operacional sea negativa afectando el cálculo del Indicador de Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales, no se tomarán en cuenta estos indicadores y deberán cumplir con un indicador adicional de Apalancamiento a Corto Plazo (Pasivo Corriente dividido entre Patrimonio) cuyo resultado deberá ser menor o igual a 0.10, con el fin de evaluar el grado de compromiso de los socios o accionistas para atender deudas en el corto plazo. La calidad de ESAL se deberá acreditar mediante el RUT (emitido con una fecha no superior a los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso) y el certificado de la cámara de comercio en donde conste tal registro o de la autoridad competente

Nota 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, se podrá solicitar los documentos e información que se consideren necesarios para su esclarecimiento, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

9.1.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como "*el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*". A su vez, el referido manual indica que "*la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (…) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.*"

Conforme con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, que requiere incluir criterios habilitantes diferenciadores para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes, la entidad consideró para el presente proceso de selección, incorporar el aspecto relacionado con "número de certificaciones de contratos a acreditar por el proponente", en razón a la naturaleza del contrato.

El criterio citado, es optativo para aquellos proponentes que cumplen con lo descrito en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes se tendrá en cuenta que el proponente acredite alguna de las dos opciones descritas sin ser obligatorio que acredite el cumplimiento de las dos alternativas de manera conjunta.

Personas jurídicas de especial protección en el marco de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

Emprendimientos y empresas de mujeres deben cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación hay correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección.

Nota: Para la acreditación de alguna de las condiciones anteriormente señaladas, el proponente deberá diligenciar y allegar junto con su oferta el ANEXO ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES, junto con los soportes a que haya lugar.

Concatenado con lo expuesto, en lo referente a las MiPymes en el Sistema de Compras Públicas y, en caso de que el proponente sea una MiPymes, deberá acreditar tal calidad a

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

través del certificado de existencia y representación legal, el cual deberá cumplir con las condiciones establecidas para los criterios de Personas Jurídicas Nacionales.

Por lo tanto, Computadores para Educar analizará, comparará y evaluará la totalidad de las Propuestas que sean presentadas oportunamente, conforme a los criterios y factores de selección contemplados, con estricta sujeción y cumplimiento a lo consagrado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.

El análisis, comparación y evaluación de las propuestas, se realizará a través de un Comité Evaluador, designado por el director ejecutivo o el Ordenador del gasto, para tal fin.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Proponente deberá acreditar todos los Contratos presentados mediante el certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción; dichos Contratos deben estar identificados en alguno de los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios establecidos en el presente proceso.

Computadores para Educar se reserva el derecho de solicitar todos aquellos documentos que sean necesarios para verificar la autenticidad de la experiencia. Por lo anterior, el proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento a satisfacción expedidas por la entidad contratante de cada uno de los contratos con los que pretende acreditar la experiencia, los cuales deben estar debidamente registrados en el RUP.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, acompañado de sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final a satisfacción, de lo contrario no serán tenidas en cuenta para la acreditación de la experiencia; en el mismo sentido, no se admiten contratos en ejecución.

En caso de que el proponente o los miembros de la Unión Temporal o Consorcio acrediten experiencia en contratos en los que participaron como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta para acreditar el valor del presupuesto, únicamente la proporción del porcentaje de su participación. Adicionalmente, el integrante podrá acreditar la experiencia en aquellos contratos en que haya tenido una participación como mínimo del treinta por ciento (30%) y únicamente por el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Téngase presente que, tratándose de proponentes plurales, tanto los criterios diferenciales como los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al cien por ciento (100%) de la experiencia, ni inferior al cien por ciento (100%) de ésta; en todo caso, todos los integrantes del proponente plural deberán aportar experiencia.

La verificación de los documentos para la habilitación técnica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que debe realizar CPE para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Ley y del presente documento, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos exigidos.

La experiencia de los proponentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del contrato, que, para estos eventos, está definida en los documentos del proceso.

Por lo anterior, la información de los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia habilitante se verificará a través del RUP y, a través de las certificaciones de experiencia que incluyan la información no contenida en el RUP, así:

- Número del Contrato (si aplica)
- Ciudad y fecha de expedición
- Nombre completo del Contratante
- Nombre completo del Contratista
- Objeto
- Obligaciones o actividades realizadas por el contratista.
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor total ejecutado del Contrato
- Firma y cargo del representante legal o la persona autorizada para tal efecto
- Correo y número telefónico de contacto.

Nota 1: Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si se trata de adiciones, prórrogas u otrosíes al principal o son contratos diferentes, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u otrosíes, se entenderá como un solo Contrato certificado.

Nota 2: Para acreditar la experiencia NO se permitirán las AUTOCERTIFICACIONES del proponente.

Nota 3: Entiéndase por certificación, el documento que consigna la información verificable de la experiencia otorgada al proponente por cada contrato que pretende acreditar; en todo caso, si de una certificación se desprende la acreditación de dos (2) o más contratos, se tendrá en cuenta para efectos de verificar la experiencia, la información respectiva a cada contrato

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

consignado en la misma. Por lo tanto, cuando en una misma certificación se establezcan varios contratos, ésta se tendrá en cuenta siempre que discrimine de manera clara el valor ejecutado que corresponda al objeto del presente proceso y se encuentre registrada en el RUP bajo los códigos solicitados.

9.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia mínima habilitante requerida será la siguiente: El proponente deberá diligenciar el ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, relacionando como mínimo dos años (2) de experiencia general acreditada en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos, relacionados con el servicio de mantenimiento y/o reparación y/o adecuaciones locativas en general, cuyo monto de cada uno de los contratos allegados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.

El criterio habilitante diferenciador para acreditar la experiencia mínima habilitante para emprendimientos y empresas de mujeres y/o para MiPymes será el siguiente: el proponente deberá diligenciar EN el ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, relacionando como mínimo uno (1) y como máximo cuatro (4) contratos, relacionados con el servicio de mantenimiento y/o reparación y/o adecuaciones locativas en general, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.

Del mismo modo, los proponentes deberán presentar la ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DIFERENCIALES para efectos de la acreditación de las condiciones diferenciales respecto de los criterios habilitantes diferenciales antes enunciados, con su oferta el **ANEXO - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES o el ANEXO – ACREDITACIÓN DE MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**, según corresponda, junto con los documentos definidos en los numerales 4.1.3.2.4.1Emprendimientos y empresas de mujeres y 4.1.3.2.4.2 MiPymes en el Sistema de Compras Públicas del presente pliego.

Nota: El criterio relacionado anteriormente, es optativo para aquellos proponentes que cumplen con lo descrito en las Leyes 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes se tendrá en cuenta que el proponente acredite alguna de las dos opciones descritas sin ser obligatorio que acredite el cumplimiento de las dos alternativas de manera conjunta.

En ambos casos, los contratos para acreditar la experiencia requerida deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Que se encuentren debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes RUP acorde al Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, a nivel de clase en alguno de los Códigos señalados anteriormente.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y/o liquidados hasta el momento del cierre del proceso, por ende, no se aceptan contratos en ejecución.
3. Que los contratos para acreditar la experiencia tengan como objeto u obligaciones o actividades las relacionadas con el servicio de mantenimiento y/o reparación y/o adecuaciones locativas en general.

4. Para emprendimientos y empresas de mujeres y/o para MiPymes, la sumatoria de los valores de los contratos con los que pretende acreditar la experiencia debe ser igual o superior al 110% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Para los demás proponentes, el monto de cada uno de los contratos allegados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, para los dos casos serán estimados en SMMLV.

5. Si bien la experiencia se verificará con la información consagrada en el RUP, el proponente deberá allegar con su propuesta las certificaciones o actas de liquidación de los contratos con los que pretende acreditar la misma, ya sea que sea con entidades públicas o privadas.

NOTA: Los consorcios o uniones temporales cumplirán con este requisito si sus miembros en conjunto acreditan estar inscritos en la Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC en los códigos señalados.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio o unión temporal debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Código y nombre del Segmento	**Código y nombre de Familia**	**Código de nombre de clases**
72121000 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas	72121000 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas	72121000 servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72101507 Servicios de mantenimiento y reparación de edificios	72101507 Servicios de mantenimiento y reparación de edificios	72101507 servicios de mantenimiento de Edificios

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

72100000 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas	72100000 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas	72100000 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas
30191800 Materiales y accesorios para techos (cubiertas)	30191800 Materiales y accesorios para techos (cubiertas)	30191800 Materiales y accesorios para techos (cubiertas)
30190000 Materiales de construcción en general	30190000 Materiales de construcción en general	30190000 Materiales de construcción en general
72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
76111500 Servicios de limpieza y aseo de edificios	76111500 Servicios de limpieza y aseo de edificios	76111500 Servicios de limpieza y aseo de edificios

9.1.4 REQUISITOS TÉCNICOS

9.1.4.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Proponente, como requisito habilitante, deberá ofrecer un Coordinador y un Operario Residente, junto con los respectivos soportes de formación y experiencia. Estos conformarán el equipo de trabajo para la ejecución del contrato, de acuerdo con el perfil que se describe a continuación:

9.1.4.2 ACREDITACIÓN EQUIPO DE TRABAJO – EQUIPO DE TRABAJO

El Proponente como requisito habilitante deberá ofrecer Coordinador y un operario residente con sus respectivos soportes de formación y experiencia, que conformará el equipo de trabajo para la ejecución del contrato de conformidad con el perfil que se enuncia a continuación:

CARGO	CANTIDAD REQUERIDA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	Dedicación

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Coordinador	**1**	Arquitecto	Debe acreditar mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional, certificados por empresas dedicadas a las actividades relacionadas con mantenimiento, y/o reparación, y/o adecuaciones locativas.	Se requiere que coordine y supervise las actividades al iniciar y finalizar el requerimiento realizado por CPE. Adicionalmente debe hacer presencia en las reuniones solicitadas por la entidad con la finalidad de hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
Operario Residente	**1**	Técnico o tecnólogo	Debe acreditar mínimo dos (2) años de experiencia, certificados por empresas dedicadas a las actividades relacionadas con mantenimiento, y/o reparación, y/o adecuaciones locativas.	Se requiere dedicación del 100% en la ejecución de cada uno de los requerimientos realizados hasta la entrega conforme de parte del contratista a la entidad.

Así mismo, para efectos de acreditar el equipo de trabajo, sólo se tendrá en cuenta un candidato, si eventualmente un proponente adjunta más de una opción para los perfiles descritos, la entidad tomará la primera hoja de vida que se evidencie dentro de un archivo.

Nota 1. El “equipo de trabajo” establecido en el Cuadro anterior es requisito mínimo para la presentación de la oferta.

Nota 2. El proponente deberá aportar con su propuesta los siguientes documentos:

1. Copia del título profesional y/o acta de grado.

2. Copia de los certificados laborales o contractuales, los cuales deben ser expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:

• Nombre del contratante o empleador.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

• Nombre del contratista o empleado.
• Teléfono de la Entidad contratante o del Empleador.
• Objeto y/o descripción del contrato o del cargo ocupado*.
• Funciones y/o actividades y/u obligaciones del empleado o contratista, según corresponda
• Fecha de inicio del contrato o del ejercicio del cargo. Incluyendo el día, mes y año. (dd/mm/aa).
• Fecha de terminación del contrato o del ejercicio del cargo. Incluyendo el día, mes y año. (dd/mm/aa).
• Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

Nota 3. Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez.

3. En los casos que determine la ley se deberá aportar la **tarjeta profesional o matrícula profesional** según corresponda y la **certificación o constancia de vigencia profesional y antecedentes disciplinarios de la misma o sus equivalentes dependiendo de la profesión y, certificado expedido por el COPNIA vigente, si aplica**; por otra parte, los egresados de universidades extranjeras, requerirán la resolución de convalidación del título del Ministerio de Educación Nacional y la tarjeta profesional o matrícula profesional, expedido por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda (https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-EducacionSuperior/350670:Conozca-el-proceso).

De conformidad a lo establecido en el artículo 229 del Decreto-Ley 019 de 2012, la experiencia profesional será computada a partir de la terminación y la aprobación de materias correspondientes al respectivo pensum académico de educación superior, excepto en los casos de profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, en los que dicha experiencia se computará a partir de la inscripción o registro profesional. Lo anterior de conformidad con la Circular Externa No. 22 del 16 de marzo de 2017 expedida por CCE.

La experiencia profesional en ingeniería obtenida antes de la expedición y entrada en vigor de la Ley 842 de 2003, se contabiliza a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional. Esta situación deberá ser acreditada mediante certificación expedida por la respectiva Institución de Educación Superior.

A partir de la vigencia de la Ley 842 de 2003, para el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará como experiencia profesional, la

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

obtenida después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, tal como se establece en el artículo 12 de dicha disposición.

En todo caso la entidad verificará la experiencia de conformidad a la normatividad vigente que le aplique a los profesionales propuestos.

4. Carta de los profesionales en donde manifiestan su consentimiento para participar en el proyecto con dicho proponente.

Nota 4. Si verificada la documentación aportada, el comité técnico evaluador evidencia que el perfil no cumple con la documentación antes señalada, el oferente podrá subsanar la información o documentación aportada.

Nota 5. Un mismo profesional no puede estar participando como integrante del equipo de trabajo de varios proponentes, so pena de que el profesional sea rechazado en todas las propuestas.

Nota 6. Para efectos de facilitar la labor de evaluación del comité técnico, el proponente con la propuesta deberá adjuntar el Anexo -EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO. La experiencia relacionada en dicho formato debe corresponder a las certificaciones de experiencia para acreditar la misma al profesional propuesto. En caso de diligenciarse en este anexo experiencia adicional o diferente a la certificada, esta no será tenida en cuenta.

Nota 7. Los certificados presentados para el presente perfil que sean expedidos por el proponente solamente podrán acreditar experiencia que haya sido efectivamente prestada con aquel que expide la certificación, para lo cual se requiere adicionalmente anexe copia del contrato. En ningún caso estas certificaciones podrán acreditar, para un integrante del equipo de trabajo, experiencia obtenida con terceros, en la cual aquel que certifica no tuvo ninguna participación. El proponente debe garantizar que el equipo de trabajo cumpla con el perfil y la experiencia requerida por CPE. Una vez vinculado el equipo de trabajo dentro de la ejecución del contrato, los cambios solo se aceptarán previa aprobación por parte del supervisor, en todo caso dicho profesional deberá acreditar iguales o mejores calidades al de la persona saliente.

9.1.4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripciones, se encuentran en el anexo técnico, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el proponente con su propuesta deberá presentar el **Anexo de especificaciones técnicas** suscrito por el representante Legal.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

9.1.4.4 CARTA DE COMPROMISO (MÍNIMO HABILITANTE)

El proponente como requisito habilitante deberá adjuntar con su propuesta el anexo carta de compromiso de contratación del equipo de trabajo, suscrita por el representante legal, en la que se compromete en el evento de resultar adjudicatario, a contratar tanto el Coordinador como el Operario Residente, según lo establecido en este Pliego de Condiciones y sus anexos.

9.2 SISTEMA DE PRECIOS

El proponente deberá cotizar el valor total unitario IVA incluido, de los ítems establecidos en los numerales 4.1 y 4.2, así:

ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	V/ UNIT	IVA	V/UNIT INCLUIDO IVA	V/TO T INCLU IDO IVA
(Cambio) Instalación canaleta metálica	1	ML				
Reajuste canaleta metálica suelta	1	ML				
Instalación de Breakers	1	UN				
Instalación de sistema tecnología led Tubo T- 8	1	UN				
Instalación toma corriente trifásica	1	UN				
Instalación de reflector	1	UN				
Reubicación y/o Desmonte reflector	1	UN				
Instalación de cableado eléctrico	1	ML				
Instalación Interruptor	1	UN				
Instalación luminaria industrial	1	UN				
Alquiler de Andamio hidráulico o plataforma elevadora	1	DIA				
Instalación toma eléctrica	1	UN				
Instalación de luminaria led 60x60	1	UN				
Limpieza de luminarias, Incluye retiro polvo acumulado, limpieza de rejillas, modulo en general.	1	UN				
Arme y/o desarme escritorio oficina	1	UN				
Arme y/o desarme de módulos divisiones de oficina	1	UN				
Ajuste de módulos divisiones de oficina	1	UN				
Cambio de cerraduras	1	UN				
Cambio de guardas	1	UN				
Duplicado de llaves	1	UN				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Instalación de sistema seguridad muebles archivadores	1	UN				
Instalación vidrios interiores	1	M2				
Instalación vidrios exteriores	1	UN				
Instalación de vidrios en módulos de oficina	1	M2				
Desmonte puerta	1	UN				
Instalación Puerta, no incluye puerta	1	UN				
Instalación manijas ventanas	1	UN				
Instalación rieles cajonera sencillo, mueble archivador	1	UN				
Instalación, Black out	1	UN				
Reparación Black out sistema interno	1	UN				
Eliminación de grietas	1	ML				
Pintura Zona reparada en vinilo	1	M2				
Pintura Zona reparada en esmalte	1	M2				
Pintura Zona piso tráfico pesado	1	ML				
Cambio sistema llave lavamanos	1	UN				
Cambio Árbol de la cisterna descargue	1	UN				
Cambio sistema desagüe sifón lavaplatos	1	UN				
Cambio sistema llave baño y/o lavaplatos	1	UN				
Destape de sifón baño y/o lavaplatos	1	UN				
Destape sistema orinal baño	1	UN				
Instalación piso en baldosa (Reparación)	1	M2				
Arreglo piso bodegas alistado (Reparación)	1	M2				
Arreglo puntos de datos (no certificado)	1	UN				
Instalación puntos de datos certificado	1	UN				
Etiquetar puntos y cables de red (Identificación)	1	UN				
Reparación pared en drywall	1	M2				
Instalación de cámaras	1	UN				
Desmonte de cámaras	1	UN				
Desmonte canaleta metálica y/o plástica, incluye puntos eléctricos y datos	1	ML				
Instalación muros en drywall (Pared drywall)	1	M2				
Desmonte drywall y disposición de escombros (Pared drywall)	1	M2				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Instalación de ventanas y marcos en el drywall	1	M2				
Desmonte de ventanas y marcos en el drywall, y disposición de escombros	1	M2				
Instalación equipamiento baño, no incluye muebles	1	UN				
Instalación película adhesiva y/o vinilo	1	M2				
Punto de soldadura	1	UN				
Reubicación e Instalación de tableros a pared	1	UN				
Reubicación e Instalación de Sensores	1	UN				
Arreglos en Ornamentación puertas metálicas	1	UN				
Ajuste de puertas metálicas baños	1	UN				
Instalación muros en MDF (Pared MDF)	1	M2				
Desmonte muros en MDF (Pared MDF)	1	M2				
Desmonte y retiro de vidrios	1	M2				
Ajuste y mantenimiento de Cajoneras de escritorio	1	UN				
Instalación sistema hidráulico sillas	1	UN				
Arreglo y/o reparación techo cielo raso	1	M2				
Arreglo y/o reparación techo PVC	1	ML				
Retiro grama paisajismo tipo A golf	1	M2				
Mantenimiento de las carpinterías metálicas y de madera	1	UN				
Mantenimiento preventivo de sillas	1	UN				
Mantenimiento preventivo mobiliario de ajuste y limpieza a puestos de trabajo	1	UN				
Mantenimiento preventivo en instalaciones hidráulicas y sanitarias que comprenden redes de agua potable, redes sanitarias, sanitarios, lavamanos.	1	UN				
Mantenimiento preventivo tipo de cerrajería, cerraduras y ajustes	1	UN				
Mantenimiento general y preventivo del horno microondas	1	UN				
Mantenimiento correctivo de horno microondas	1	UN				
Mantenimiento general de nevera	1	UN				
Desmonte y/o reinstalación de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitario, bidet, orinal,	1	UN				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

incrustaciones, accesorios y grifería) (Reparación)						
Fijar taza al piso con cemento (Reparación)	1	UN				
Destapar desagüe con bomba a sanitario de tanque, orinal y lavamanos	1	UN				
Destapar desagüe con sonda a sanitario de tanque	1	UN				
Asegurar partes sueltas y corregir su funcionamiento a sanitario de tanque, orinal y lavamanos	1	UN				
Corregir escapes hidrosanitarios cocina y baños	1	UN				
Resane de huecos cielo raso drywall hasta 1x1M en sedes CPE	1	M2				
Instalación de espejo en sedes de CPE	1	UN				
Asegurar mueble, repisa, cajonera, pedestal, gabinete	1	UN				
Mantenimiento de punto de voz y/o datos	1	UN				
Instalación de Luminarias en sedes de CPE	1	UN				

MATERIALES, SUMINISTROS Y ELEMENTOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	CANT	UN ID	V/ UN IT	IV A	V/UN IT INCL UIDO IVA	V/TO T INCL UIDO IVA
Acople Para Lavamanos En Acero Trenzado 40 Cm 1/2 X 1/2" Para La Grifería De Lavamanos	1	UN				
Acople Para Lavaplatos - Lavamanos En 1/2" Acero O Plástico De 50 Cms	1	UN				
Acople Para Sanitario En 1/2" En Pvc	1	UN				
Adaptador Hembra De 1/2" Pvc	1	UN				
Adaptador Macho De 1/2 Pvc	1	UN				
Adaptador Macho Pvc Presión De 1"	1	UN				
Alambre Cu No. 8.	1	MI				
Alambre Cu No. 12.	1	MI				
Bisagras Para Puerta Metálica	1	UN				
Bombillo Led 2 Pines 17 W (Tubo Led T8)	1	UN				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Bombillo Led 12w (*) Luz Blanca	1	UN				
Bisagras Para Puerta Madera	1	UN				
Reflector Led De 50w 120 V 240 V(*)	1	UN				
Bombilla Metalar 200w	1	UN				
Bombilla Metalar 400w	1	UN				
Bombillo Led 110 V Mr 16 3*7w (*)	1	UN				
Botella Para Lavamanos Sifon	1	UN				
Botellas Para Orinal Sifon	1	UN				
Breaker 20 Amp	1	UN				
Breaker 30 Amp	1	UN				
Breaker 40 Amp	1	UN				
Breaker De 20 Amp. Monopolar Riel	1	UN				
Panel Led 60x60 40 W	1	UN				
Canaleta Metálica Anoloc Medidas 12 Centímetros X 5 Centímetros (2 Mts De Largo).	1	UN				
Buje Macho De 1/2 Pvc	1	UN				
Cable Utp Cat 6	1	Ml				
Canal Para Drywall Según Medida	1	Ml				
Canaleta Metálica Gris Medidas 12 Centímetros X 5 Centímetros (2 Mts De Largo).	1	UN				
Canaleta Plástica Blanco 13x7 Mm. Con Adhesivo De Alto Poder. (2 Mts De Largo)	1	UN				
Canaletas Metálicas De 8 X4 Cms X 2 M	1	UN				
Candado De Seguridad	1	UN				
Candado Tipo Escalera	1	UN				
Cartón Corrugado	1	Rollo				
Cemento Blanco Bulto X 25 Kilos	1	Bulto				
Cemento Gris Bulto X 50 Kilos	1	Bulto				
Cerradura De Sobreponer De Acero Alta Seguridad, De Mano Izquierda, Pasador Reversible	1	UN				
Cerraduras De Puerta De Vidrio De 8mm A 10 Mm	1	UN				
Cerraduras Para Alcoba Bola Aluminio Ref. A 50ws	1	UN				
Cerrojo Sencillo De Acero Para Puerta Metálica	1	UN				
Chapa Escritorio Redonda 19 X 22 Mm	1	UN				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Chapa Redonda Archivador	1	UN				
CHAZOS ½	1	PqteX 100				
CHAZOS PARA DRY WALL	1	PqteX 100				
CHAZOS PLÁSTICOS CON TORNILLO ¼ DE PULGADA	1	PqteX 100				
Cinta Adhesiva Doble Faz 1/2 X 20 Metros	1	Rollo				
Cinta Aislante Negra 33 + 3m	1	UN				
Cinta Antideslizante 2" De Ancho	1	Rollo				
Cinta Antideslizante De 2" Fotoluminicense X 20 Mts	1	Rollo				
Cinta Autofundente Para Alto Voltaje	1	Rollo				
Cinta Demarcacion Peligro X 100 Metros	1	Rollo				
Cinta Doble Faz Espuma De 1.5 Mts	1	Rollo				
Cinta Dry Wall Malla 50 X 75 Mts	1	Rollo				
Cinta Dry Wall Papel 50 X 75 Mts	1	Rollo				
Cinta Enmascarar 1" X 40 Metros	1	Rollo				
Cinta Enmascarar 2" Metros X 40	1	Rollo				
Cinta Teflon De ½ Pulgada	1	UN				
Clavijas Con Polo A Tierra 15 A	1	UN				
Clavijas Macho Y Hembra Para Cable Duplex	1	Juego				
Clavijas Pata Trabada 2 X 20 A (Para Grecas)	1	UN				
Codo Pvc Presion De 1"	1	UN				
Codo Pvc Presion De 1/2"	1	UN				
Codo Pvc Presion De 3/4"	1	UN				
Copia De Llaves Y Cambio De Guardas Para Cerradura De Puerta De Vidrio De 8mm A 10 Mm	1	UN				
Copia De Llaves Y Cambio De Guardas Para Chapa De Seguridad	1	UN				
Destapador Cañerias X 500 C.C.	1	Frasco				
Diafragma Fluxometro	1	UN				
Dispensador De Papel Higiénico En Plástico De Alta Resistencia Con Chapa	1	UN				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Y Llave De Seguridad.						
Duplicados De Llaves Para Cajonera O Archivador	1	UN				
Elementos De Control De Acceso- Suministro E Instalación Botón Tipo Hongo, De Anclaje	1	UN				
Elementos De Control De Acceso- Suministro E Instalación Botón De Salida Pulsador Similar A Enforce	1	UN				
Elementos De Control De Acceso- Suministro E Instalación Baterías 12 V 7 Amp	1	UN				
Elementos De Control De Acceso- Suministro E Instalación Electroimán 600 Lbras	1	UN				
Elementos De Control De Acceso- Suministro E Instalación Fuentes Swichadas Auxiliar De 3-5 Amp	1	UN				
Elementos De Control De Acceso- Suministro E Instalación Transformador 1640	1	UN				
Empaque Caucho Para Lavamanos Sifón	1	UN				
Empaque Caucho Para Llave De Jardin De 1/2"	1	UN				
Empaque Oring Tubo Diafragma	1	UN				
Empaque Y Resorte Para Grifería De Lavamanos Ref 0	1	UN				
Empaquetadura Para Grecas "Complejo"	1	UN				
Espátulas De Plástico Pequeña	1	UN				
Espejos En Baño Cristal 4 Mm	1	M2				
Esquinero Plástico X 3 Metros	1	Tira				
Estopa	1	Kl				
Estuco Plástico X 5 Galones Blanco	1	Cuñete				
Extractor De Olores 4" Para Baño	1	UN				
Frascos De Thiner Por 500 Ml	1	Fra Sc O				
Frascos De Varsol Por 500 Ml	1	Frasco				
Grafito Frasco X 60 Grs	1	Frasco				
Grifería Lavamanos De Pared Con Cierre Automático De Push	1	UN				
Grifería Lavaplatos/Lavamanos Plástico Cromado	1	UN				
Grifería Para Sanitario De Tanque	1	UN				
Guaya Cualquier Diámetro	1	Ml				
Hidráulico Silla Ejecutiva	1	UN				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Interruptor Sencillo Conmutable	1	UN				
Interruptor Triple	1	UN				
Interruptores Dobles	1	UN				
Interruptor De Sobreponer	1	UN				
Hidráulico Silla Operativa	1	UN				
Lamina De Drywall De 2.44 X 1.22 De 1/2"	1	UN				
Lamina De Drywall De 2.44 X 1.22 De 3/8"	1	UN				
Lija De Agua 120	1	UN				
Limpiador Pvc De 250 Mm	1	UN				
Llave De Presión Automática Para Orinal	1	UN				
Llave Jardín 1/2"	1	UN				
Lona	1	UN				
Lubricante W40	1	Frasco				
Manija Para Puerta De Madera Y Metálica	1	Und				
Marmolina	1	Kl				
Masilla Para Interiores (Uso En Drywall)	1	Gl				
Metros De Cable Encauchetado 3 X 12	1	Ml				
Multitoma 6 Salidas 120v Ac Con Polo A Tierra, Con Cable Para Trabajo Pesado De 90 Cm	1	UN				
Pasador Con Portacandado 6"	1	UN				
Pasadores Para Puerta Metálica	1	UN				
Pegacor Color Blanco X 25 Kilos	1	Bulto				
Pegante Pl 285 De 500 Ml	1	UN				
Perfil Tapa Superior Divicion Abierta Vidrio	1	Ml				
Perfil Soporte Vidrio Divicion Abierta Vidrio	1	Ml				
Pisa Vidrio Perfil Divicion Abierta	1	Ml				
Pintura Acrílica	1	Gl				
Pintura Vinilo Tipo I	1	Cuñete				
Rodachinas Silla Ejecutiva	1	Und				
Plástico Negro Por 6 Metros	1	Rollo				
Rodachinas Silla Operativa	1	Und				
Resorte Para Fluxometro De Orinal	1	Und				
Rodillo De Felpa Acrílico De 9"	1	Und				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Rollos De Papel Strech De 50 Cmt De Ancho X 500 Mts	1	Paquete				
Rollos Velcro No 4 De 25 Mts Color Negro	1	Und				
Ruedas Para Carrito Archivador 3"	1	Und				
Semicodo Pvc Presion 1/2"	1	Und				
Sensores De Movimiento Para Encender Luz 360° Con Rejilla, Potencia 800 W, Alcance 5mts, Frecuencia 50-60mhz, Voltaje 100-130v (Baños).	1	Und				
Sifón Botella Lavamanos 1 1/4"	1	Und				
Sifón Lavaplatos En P	1	Und				
Silicona Dow Corning Transparente Tubo X 300 Ml	1	Und				
Silicona Mediana En Barra Para Pistola Caliente	1	Und				
Socked Para Bombillo T8	1	Und				
Soldadura De Estaño	1	Und				
Soldadura Eléctrica 6013 De 1/8 O 5/32 Kilo	1	Kl				
Soldadura Pvc De 250 Mm	1	Und				
Soportes Persiana (Horizontal/Vertical)	1	Und				
Soporte Blackout	1	Und				
Spray Grande Esmalte Según Color	1	Und				
Súper Bonder 30 Ml	1	Und				
Tapas De Tomas Corriente Ciegos 2600	1	Und				
Tapón De Rosca En Pvc De 1"	1	Und				
Tapón De Rosca En Pvc De ½	1	Und				
Tapón Hembra Galvanizado De ½	1	Und				
Teflón Industrial Rollo X 20 Metros	1	Rollo				
Terminal Mt De ½"	1	Und				
Terminal Mt De 3/4"	1	Und				
Terminal Mt De 1"	1	Und				
Tubo Mt ½"	1	Ml				
Tubo Mt ¾	1	Ml				
Tubo Mt 1"	1	Ml				
Curva ½"	1	Und				
Curva ¾	1	Und				
Curva 1"	1	Und				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Terminales Macho En Pvc 1"	1	Und				
Terminales Macho En Pvc 1/2"	1	Und				
Terminales Macho En Pvc 3/4"	1	Und				
Terminales Hembra En Pvc 1"	1	Und				
Terminales Hembra En Pvc 1/2"	1	Und				
Terminales Hembra En Pvc 3/4"	1	Und				
Toma Polo A Tierra	1	Und				
Toma + Interruptor Standard	1	Und				
Toma Aérea En Caucho Polo A Tierra 15 Amp	1	Und				
Toma Con Tapa Metálica Incrustar Polo A Tierra	1	Und				
Toma De 3 X 50 Amps	1	Und				
Toma De Incrustar Doble Voz Y Datos	1	Und				
Toma De Sobreponer/ Eléctrica Sencilla	1	Und				
Toma Monofásica Doble Con Polo A Tierra Regulada	1	Und				
Topes Para Puertas	1	Und				
Tornillo Autoperforante 8x 1 1/2 A 3/4drywall	1	Pqt 250 Und				
TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1 ½	1	Pqt 250 Und				
TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1"	1	Pqt 250 Und				
TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1/2"	1	Pqt 250 Und				
Tornillo Cabeza Hexagonal 1/4 X 1/2 Rosca Ordinaria	1	Pqt 250 Und				
TORNILLO CABEZA HEXAGONAL1/4X1"	1	Pqt 250 Und				
Tornillo Pasamuro Con Arandela Y Tuerca De 1/4"	1	Pqt 250 Und				
Trampa Pin Para Riel De Archivador	1	Und				
Drivers De 110 -12 V Lamp Led 12/18 W	1	Und				
Troqueles Para Canaleta	1	Und				
Tubo De Silicona Blanca 280 Ml	1	Und				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Tubo De Silicona Transparente 300 Ml	1	Und				
Unión Pvc 1"1/4 Presión	1	Und				
Unión Pvc De 1"	1	Und				
Unión Pvc Presión De ½	1	Und				
Unión Pvc Presión De 3/4"	1	Und				
Universal Pvc 1"	1	Und				
Universal Pvc1/ 2"	1	Und				
Universal Pvc 3/4"	1	Und				
Válvula Cortina ½	1	Und				
Válvula Cortina Red White 1" ¼	1	Und				
WIN X 6 M PLÁSTICO	1	Tira X 6 mts				
Yeso Corriente	1	Kl				
Vidrio Crudo 5mm	1	M2				
Cable Telefónico 4 Pares	1	Ml				
Caja Dexson Hor De Sobreponer	1	Und				
Chazo De Concreto Impacto Nylon Por 100 Un	1	Und				
Extractor De Olores De 6"	1	Und				
Riel Cajonera Sencillo	1	Und				
Conector Por 10 Und Rj11	1	Und				
Conector Por 25 Und Rj45	1	Und				
Cable 2 X 12 Blanco Centelsa	1	Ml				
Perfilería En Coolroul	1	Ml				
Película En Vinilo	1	M2				
RIEL CAJONERA ESPECIAL	1	Juego X 4 piezas				
Cortinas Roller Black Out	1	M2				
Alquiler Andamio Hidráulico O Plataforma Elevadora	1	DIA				

DESCRIPCIÓN	SUMATORIA VALORES UNITARIOS SIN IVA	SUMATORIA VALOR IVA	SUMATORIA TOTAL VALORES UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
Actividades			
Materiales, Suministros y Elementos			

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

TOTAL, PROPUESTA			

Nota 1: Los valores unitarios deberán incluir todos los costos, directos e indirectos asociados al desarrollo del contrato.

Nota 2: Los materiales, suministros y elementos requeridos se manejarán como una bolsa y se irá ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Nota 3: En la plataforma SECOP II, el Proponente deberá diligenciar en su oferta, en la sección "Propuesta Económica" el VALOR TOTAL del presupuesto oficial, por tratarse de una bolsa, sin perjuicio de lo cual, deberá presentar su propuesta económica en el anexo - "Oferta Económica".

9.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Computadores para Educar analizará, comparará y evaluará la totalidad de las ofertas que sean presentadas oportunamente, conforme a los criterios y factores de selección contemplados en el pliego de condiciones, con estricta sujeción y cumplimiento a lo consagrado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, propendiendo por la escogencia del ofrecimiento más favorable, y la realización oportuna y efectiva de los fines pretendidos por CPE.

Por lo anterior, previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones, CPE seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, asegurando una selección objetiva, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1860 de 2021.

Téngase presente que, el Decreto 1860 de 2021, en cumplimiento de la Ley de Emprendimiento – incorporó como criterios de ponderación el apoyo a emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, entre otros y apoyo a las MiPymes en el sistema de compras públicas.

Conforme con lo indicado, Computadores para Educar debe evaluar las ofertas de los Proponentes que cumplan los requisitos mínimos previstos y que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

El análisis, comparación y evaluación de las ofertas, se realizará a través del comité evaluador designado por la Dirección Ejecutiva.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Los criterios de evaluación contemplados se verificarán, siempre que el proponente cumpla con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos por Computadores para Educar. Serán objeto de evaluación únicamente aquellas propuestas que se encuentran habilitadas. A continuación, se describen los criterios de evaluación que servirán para realizar la escogencia de los contratistas.

Bajo este entendido, las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los criterios citados, así:

<table>
<tr><th>ítem</th><th colspan="2">Factor de ponderación</th><th>Puntaje total</th></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="2">Oferta económica.</td><td>50</td></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="2">Brigada mantenimiento.</td><td>23</td></tr>
<tr><td>3</td><td colspan="2">Mayor garantía ofrecida por trabajos realizados.</td><td>15</td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="2">Trabajadores con discapacidad.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td colspan="2">Apoyo a la industria nacional.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="2">Puntajes Ley de emprendimiento colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado Decreto 1860 de 2021):</td><td rowspan="3">1</td></tr>
<tr><th colspan="2">DETALLE</th><th>PUNTAJE DISCRIMINADO</th></tr>
<tr><td colspan="2">4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.</td><td>0,50%</td></tr>
<tr><td colspan="2">4.2 MiPymes en el sistema de compras públicas.</td><td>0,50%</td></tr>
<tr><td colspan="3">Puntaje máximo</td><td>100</td></tr>
</table>

La evaluación de los factores se realizará por el Comité asesor y evaluador, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, que serán señalados en el pliego de condiciones, los cuales determinarán la oferta más favorable.

9.3.1. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

1. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, en la etapa de evaluación de las propuestas la entidad deberá reducir el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el presente proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje no se aplicará de conformidad con lo señalado en el párrafo primero del artículo citado, en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

2. Las personas naturales y jurídicas, como oferente individual o integrante de una Estructura Plural, deberán allegar una declaración juramentada suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en la que manifiesten si han sido objeto de imposición de multas o cláusulas penales por parte de entidades del Estado colombiano durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre prevista para el presente proceso de Selección. Formato DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O CLÁUSULAS PENALES.

3. De acuerdo con el parágrafo primero del artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, la reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para la verificación de esta circunstancia, el Oferente individual o el integrante de la Estructura Plural, según aplique, deberá allegar copia de la demanda radicada junto con la constancia de su radicación del aplicativo de la rama judicial.

4. En el caso en que mediante un mismo acto administrativo se imponga de manera conjunta una multa y la cláusula penal, se aplicará la reducción mencionada, indistintamente de que dicho acto sea objeto de medios de control jurisdiccional.

CONDICIÓN:	SI/NO
MULTA durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre prevista para el presente proceso.	
CLÁUSULA PENAL durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre prevista para el presente proceso.	
	-2 PUNTOS AL PUNTAJE TOTAL ASIGNADO

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

9.3.2 DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.3.2.1. OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 50 PUNTOS)

Al formular la propuesta el oferente debe determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, riesgos asociados con la ejecución del contrato, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del contrato; así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del mismo, observando que todos ellos son a cargo exclusivo del contratista.
Para la calificación de este factor se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios ofertados por el proponente para los ítems “Actividades” y “Materiales, Suministros y Elementos”, relacionados en el Formato “Oferta Económica”.

En la plataforma SECOP II, el Proponente deberá diligenciar en su oferta, en la sección “Propuesta Económica” el VALOR TOTAL del presupuesto oficial, por tratarse de una bolsa, sin perjuicio de lo cual, deberá presentar su propuesta económica en el anexo 24 “Oferta Económica”.

Todas las cargas tributarias que genere la celebración y ejecución del contrato serán responsabilidad exclusiva del Proponente, por lo cual se recomienda consultar con el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, sobre los impuestos que deben incluir en su propuesta.

Computadores para Educar verificará la consistencia de la propuesta económica presentada por cada proponente con respecto a los requerimientos descritos, si al verificar la propuesta económica se evidencia que la misma no es consistente con los requerimientos solicitados, la propuesta no será puntuada y por ende será rechazada.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, por eso deberá registrarse solo en unidad de peso, sin decimales. Así las cosas, si el proponente hace caso omiso de esto, CPE hará uso de la función redondear de Excel aproximando al número entero más cercano.

El proponente deberá cotizar y discriminar el valor de cada uno de los productos y actividades solicitados en el precio ofertado en el **Anexo - Propuesta económica ADECUACIONES LOCATIVAS** deberá incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, imprevistos, utilidades y asunción de riesgos; por lo tanto, es de su exclusiva responsabilidad cualquier error u omisión en la confección de su oferta. En la plataforma transaccional SECOP II el Proponente deberá diligenciar el valor total de su oferta económica.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

La evaluación de los factores se realizará por el Comité asesor y evaluador, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, que serán señalados en el pliego de condiciones, los cuales determinarán la oferta más favorable.

El proponente deberá considerar al momento de elaborar su propuesta económica las actividades que según su inscripción en el RUT están sujetas a IVA y cuáles no, tal como lo dispone el estatuto tributario.

En todo caso, el valor de la propuesta incluido IVA (si aplica) no podrá ser superior al valor unitario promedio de cada uno de los ítems: (Actividades, elementos), establecidos en el estudio del mercado; así como tampoco podrá superar el valor promedio Total establecido en el estudio de mercado para cada uno de esos ítems.

Por otro lado, el proponente no podrá realizar modificaciones al formato establecido para dicho fin, en caso de presentarse alteraciones o reformas a la propuesta será rechazada.

Para evaluar la propuesta y para determinar el valor correcto de la misma en caso de yerros, inconsistencias, confusión o contradicción en ella, la entidad solicitará las aclaraciones necesarias y/o realizará las correcciones aritméticas pertinentes con base en aquellas, en tanto con ello no se violen los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

La evaluación económica se realizará únicamente con aquellas ofertas que hayan obtenido la calificación de HABILITADO y se asignará un puntaje máximo de cincuenta
(50) puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica tomando los primeros dos decimales de la **TRM que rija el día posterior a la fecha de presentación de las propuestas.**

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive) Dos decimales de la TRM	Método
De 0.00 a 0.49	Media aritmética
De 0.50 a 0.99	Menor valor

Media aritmética:
Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
xi = Valor de la Propuesta i sin decimales
n = Número total de las Propuestas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.
i = Número de oferta.

En el caso de Propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Menor Valor

La oferta de menor valor obtendrá cincuenta (50) puntos, teniendo como punto de referencia el valor total del presupuesto. Los demás, recibirán puntaje de manera proporcional, de acuerdo con el valor de la propuesta, de siguiente manera:

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las Propuestas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Propuestas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

PE: Propuesta económica a evaluar **MP:** Propuesta económica menor valor **PM:** Puntaje Máximo 50 puntos

Puntaje Asignado = (MP/PE) *PM

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Puntos = (Menor Valor Ofrecido entre todos los Proponentes / Valor Ofrecido por el Proponente) * 50
La Propuesta Económica debe presentarse conforme al (ANEXO FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA), especificando el valor unitario por servicio y el valor total por evento, teniendo en cuenta las condiciones requeridas por CPE, el valor total de la prestación del servicio requerido, el cual incluye todos los impuestos, costos y gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas.

NOTAS COMUNES A LA EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA 1: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en el evento que la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, se dará aplicación a la metodología definida por Colombia Compra Eficiente en la guía correspondiente, y se requerirá al proponente para que explique a la entidad las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, CPE procederá al rechazo o a permitir la continuidad de la oferta presentada en el proceso, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, sin poner en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

NOTA 2: Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico). El valor total de la propuesta IVA incluido no podrá superar el presupuesto oficial, so pena de que su propuesta sea rechazada.

NOTA 3: En aplicación del principio de medición establecido en el régimen de Contabilidad Pública, expedido por el Contador General de la Nación, la cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso, que es la moneda nacional. Por lo tanto, la propuesta económica deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos.

En el evento que la propuesta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar al múltiplo de peso más cercano, por exceso o defecto y sobre el valor aproximado, tomado como entero, se realizará la evaluación de la propuesta económica y será el valor del contrato a suscribir que se pagará en pesos colombianos y en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial establecido.

CPE se reserva el derecho de verificar durante la evaluación hasta la adjudicación, la información suministrada solicitando los soportes documentales que considere necesarios.

9.3.2.2. BRIGADAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (23 PUNTOS MAX)

El proponente que ofrezca mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para CPE, recibirá puntaje de acuerdo con la siguiente tabla.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Dichos mantenimientos preventivos ofertados se enfocarán en la totalidad de las sillas en las tres sedes en las actividades de ajuste de tornillería en general y limpieza de rodachines, y en la totalidad de puestos de trabajo en las tres sedes en las actividades de ajuste de tornillería en general, ajuste al anclaje de los módulos y ajuste en los soportes de las bases.

NÚMERO DE MANTENIMIENTOS OFERTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PUNTAJE MÁXIMO
1	4
2	9
3	15
4	23

9.3.2.3. MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS. (15 PUNTOS MAX)

El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía en meses por los trabajos realizados durante la vigencia del contrato recibirá puntaje así:

NÚMERO DE MESES DE GARANTIA OFRECIDA POR TRABAJOS REALIZADOS	PUNTAJE MÁXIMO
3	4
4	8
5	12
6	15

9.3.2.4. FACTOR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO MAX)

Conforme a lo establecido en el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones electrónico y anexo complementario, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. El proponente, bien sea persona natural o el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal si llegaré a tenerlo, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del presente proceso.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1% del total de los puntos del pliego, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 – 30	1
Entre 31 - 100	2
Entre 101 – y 150	3

9.3.2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: 1) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por 2) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje máximo
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o servicio (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o en el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país.

Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento del ANEXO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL. En el caso que no se diligencie el ANEXO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral la vinculación de personal colombiano.

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de los Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación de personal colombiano, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.2.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.2.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.2.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.4.2)

a. ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del ANEXO– PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

i. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
ii. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
iii. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

presentar el ANEXO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie el ANEXO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de:

Los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales, si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o
c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el ANEXO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

b. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará tres (3) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior. Para recibir el puntaje por incorporación de componente INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

SERVICIOS EXTRANJEROS el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el ANEXO – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El ANEXO – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del ANEXO – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS, presente el ANEXO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO
NACIONAL, no habrá lugar a otorgar puntaje por dicho factor.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

9.3.2.6 PUNTAJE ADICIONAL LEY DE EMPRENDIMIENTO 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas afirmativas para incentivar la participación de las mujeres y Mipymes en el sistema de compras públicas, se establecen los siguientes criterios de asignación de puntaje:

a. **Medidas afirmativas para incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.**

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos cincuenta (0.50) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.

Para la asignación del puntaje referido el proponente deberá presentar el ANEXO – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIEDESNTO Y EMPRESA DE MUJERES y aportar la documentación requerida a continuación, según corresponda:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL	FORMA DE ACREDITACIÓN[9]
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional.	a) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. ANEXO No. 6-A. o, b) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos

[9] Estas condiciones (del literal a) al literal d)) son excluyentes entre sí y por tanto, con el cumplimiento de una de estos se entiende satisfecho el requisito.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. ANEXO No. 6-A. o, c) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. ANEXO No. 6– B. o, d) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección debidamente suscrita por el representante legal. ANEXO No. 6– C.

Nota. Estas condiciones (del literal a) al literal d)) son excluyentes entre sí y por tanto, con el cumplimiento de una de estos se entiende satisfecho el requisito.

10. ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la evaluación, se procederá a adjudicar el proceso al proponente que haya presenta la oferta más favorable, es decir aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la Computadores para Educar, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

El acto administrativo de adjudicación será publicado en la página del SECOP II, para comunicación de todos los interesados, fecha a partir de la cual el adjudicatario deberá en los términos consignados en el pliego de condiciones realizar el perfeccionamiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993; artículo 77 parágrafo 1, el acto de adjudicación es irrevocable, obliga a la Entidad y la adjudicación y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, Computadores para Educar podrá aplicar lo previsto en la ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 12.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO

11.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

11.1.1.1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.

11.1.1.2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.

11.1.1.3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, el cuidado y la custodia de la información objeto del contrato.

11.1.1.4. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas en cada una de las sedes intervenidas de acuerdo con los trabajos y actividades realizadas.

11.1.1.5. Presentar un informe de avance de adecuaciones locativas en el momento en que el supervisor lo solicite como también el registro fotográfico del avance de la ejecución.

11.1.1.6. Atender, dentro del plazo que se le indique, las solicitudes que se le formulen por parte del Supervisor del Contrato.

11.1.1.7. Reportar de manera inmediata a la supervisión cualquier novedad, riesgo materializado, hallazgo crítico o situación que pueda afectar el cumplimiento del acuerdo transaccional, la calidad del producto, los plazos o la aceptabilidad técnica de los entregables.

11.1.1.8. Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

11.1.1.9. Estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en este último caso, cuando corresponda, así como certificar su pago, llegado el caso, respecto, al menos, de los últimos seis (6) meses, conforme a las normas vigentes y aplicables.

11.1.1.10. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad y ambiental que se requiera en la ejecución del contrato.

11.1.1.11. Disponer y suministrar un correo electrónico, el cual será el medio de comunicación para realizar los requerimientos, solicitudes y necesidades en virtud del presente contrato.

11.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

11.1.2.1. Dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas y a lo ofertado dentro del proceso, así como prestar los servicios, de acuerdo con todas y cada una de las circunstancias descritas en el Pliego de Condiciones, anexos y adenda, los cuales forman parte integrante del contrato.

11.1.2.2. En caso de que se presente renuncia por parte del personal solicitado, se debe garantizar la contratación inmediata del Coordinador y/o operario residente, con sus respectivos soportes de formación y experiencia, y notificar a CPE la novedad vía correo electrónico.

11.1.2.3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y, por ningún motivo, abandonar algún trabajo o actividad solicitada por el supervisor, en cumplimiento del objeto.

11.1.2.4. Cuando se ejecute algún trabajo, actividad o labor, y esta quede mal ejecutada, deberá corregirla y/o volverla a ejecutar sin ningún costo adicional para la entidad.

11.1.2.5. Cambiar los materiales que salgan defectuosos o de mala calidad.

11.1.2.6. Queda obligado a cubrir TODOS los equipos de OFICINA y zonas que estén expuestas en riesgo de recibir residuos de polvo o material contaminante, etc. Estos se deben cubrir totalmente con plástico o cartón corrugado, y protegerlos durante el desarrollo de sus funciones, así mismo colocar la señalización en función de arreglos o adecuaciones que amerite advertencia en zonas comunes dentro de las instalaciones de CPE por cuenta del contratista para el desarrollo de las labores propias del contrato.

11.1.2.7. Entregar las instalaciones en perfectas condiciones de limpieza después de realizar actividades de mantenimiento y/o adecuaciones locativas (resane, pintura, cambio de lámina cielo raso, demoliciones muros existentes, cambio de luminarias, etc.).

11.1.2.8. Responder por cualquier daño que se ocasione a terceros en ejercicio de las actividades realizadas en el desarrollo de las adecuaciones locativas, así como también por cualquier daño causado a bienes muebles o inmuebles dentro y fuera de las instalaciones.

11.1.2.9. El contratista debe brindar la garantía en términos legales sobre todos los repuestos instalados.

11.1.2.10. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del contrato, así como las que le asigne el supervisor del contrato.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de Computadores para Educar ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., y a fueras de Bogotá en las siguientes direcciones:

Sitios
Centro de Soluciones Tecnológicas – CST - Calle 17 A No. 69 F-49, Barrio Montevideo – Bogotá.
Centro Nacional de Residuos Electrónicos – CENARE - Calle 17A No.69F-59, Barrio Montevideo – Bogotá.
Dirección Ejecutiva, Carrera 11 No.71-73, Edificio Davivienda, Piso 10, Bogotá.
Santa Lucia - Bodega No. 14 ubicada en la Manzana A del Parque Industrial Santa Lucia, ubicado en el Km 3.3 Vía Siberia Funza.

Nota: Cuando se requiera horario adicional o diferente al establecido, deberá ser solicitado al supervisor para su autorización.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que suceda primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

14. FORMA DE PAGO

COMPUTADORES PARA EDUCAR pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados durante el mes facturado, de acuerdo con el valor ofertado, previa presentación de la factura, certificación del pago a parafiscales y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor, certificación del pago a parafiscales y certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor.

Para los pagos se surtirá el siguiente procedimiento:

1. Las personas jurídicas obligadas a facturar electrónicamente deberán enviar la factura electrónica validada previamente ante la DIAN; los no obligados a facturar electrónicamente, deberán diligenciar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar con el lleno de los requisitos de ley vigentes, en ambos casos deberán allegar los anexos correspondientes (Certificación de parafiscales, informes de actividades, fichas técnicas, recepción satisfactoria, etc.) a

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

través de los medios establecidos para tal fin, los cuales serán informados por el supervisor del contrato.

2. Para las personas jurídicas deberán certificar los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, mínimo durante los últimos seis meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. Una vez recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, certificado esto por el supervisor y previa presentación de la correspondiente factura electrónica o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, según corresponda, el contratante pagará el valor correspondiente al 100% del valor de la misma, dentro de los quince (15) días siguientes a su radicación, aplicando los descuentos de ley correspondientes, llegado el caso.

4. Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente o cuenta de ahorros que indique el contratista, esta debe figurar a nombre y con el NIT del contratista.

   Si por cualquier razón la factura electrónica o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar es devuelta, el plazo de pago se reiniciará hasta tanto se hayan cumplido a cabalidad todos los requisitos. Si la factura electrónica no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del Contratista(s) y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

   PARÁGRAFO: El contratista para efectos de pago deberá tramitar la facturación por concepto de servicios efectivamente prestados a través del sistema Athena y/o el dispuesto por Computadores para educar, con los requisitos y soportes solicitados por CPE.

15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del jefe de la Oficina Administrativa y Financiera de CPE, quien tendrá a su cargo la función de verificar el cumplimiento de las

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

obligaciones establecidas en el contrato, revisar sus informes y formular las observaciones correspondientes y, verificar el cumplimento de los requisitos para el pago. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para ejercer la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta las estipulaciones pactadas en el mismo, las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y los Manuales de Contratación y Supervisión de la entidad. **PARÁGRAFO TERCERO:** La supervisión realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato.

16. GARANTÍAS SUGERIDAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato que pueda surgir para la entidad, por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, éste debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de Computadores para Educar, en cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 sean aplicables, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad de los bienes suministrados	10% del valor del contrato	Doce (12) meses después de vencido el plazo de ejecución del contrato
Calidad de los servicios prestados	10% del valor del contrato	Doce (12) meses después de vencido el plazo de ejecución del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV (Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015	Durante el plazo de ejecución del contrato

17. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá ser válida por un mínimo de 90 días calendario o en su defecto hasta la fecha de adjudicación del proceso de selección.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

18. ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El Análisis de riesgos previsibles y la forma de mitigarlos se encuentran contenidos en el Anexo matriz de riesgos del presente documento.

19. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

El Comité de Contratación de la Asociación Computadores para Educar recomendó al ordenador del gasto adelantar esta contratación en sesiones 01-26 y 02-26 llevadas a cabo los días 10 y 13 de enero de 2026.

19 . INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Acuerdo Comercial Vigente		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	NO	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	SALVADOR	SÍ	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Con fundamento en lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación"*, que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente y en el cual el literal C de este manual establece: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*, razón por la cual al presente proceso no le son aplicables acuerdos comerciales.

Fecha de radicación:05 de mayo de 2026

ÁNGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA
Jefe oficina Administrativa y Financiera

Proyectó: Angie Tatiana Sandoval – Contratista Oficina Administrativa y Financiera Revisó: Karen Villanueva Cortes – Profesional Administrativa y Financiera Anexos

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**FECHA**	**DESCRIPCION DEL CAMBIO**
1	Diciembre 2019	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato, Inclusión de cambios normativos y división por modalidades de contratación.
3	Noviembre 2023	Ajuste en criterios de puntuación, recomendaciones alusivas al CDP y a los contratos de mantenimiento de propiedad, planta y equipo.
4	Diciembre 2023	Ajuste numeral 5.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en el sentido de incluir el valor del mismo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA